

15° INFORME

2025

EL ESTADO DE LA POBREZA



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

ANDALUCÍA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Título: El Estado de la Pobreza 2025. Andalucía.

Coordinación: EAPN-ES

Autoría: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Equipo investigador:

Alejandro Sanz Angulo

Gabriela Monge Sarango

Leonor Canals Botas

Fecha: octubre 2025



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial—Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

CompartirIgual— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2024/178/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN	5
Indicador AROPE	5
Tasa de pobreza	11
Pobreza severa	14
Pobreza con distintos umbrales	17
Carencia material y social severa	19
Ítems de carencia material y social severa	22
Dificultades para llegar a fin de mes	24
Baja intensidad en el empleo en el hogar	24
LA DESIGUALDAD DE RENTAS	27
Rentas	27
Rentas por persona	27
Rentas por unidad de consumo	30
Índice de Gini	31
Relación S80/S20 y S90/S10	32
VIVIENDA Y POBREZA	33
El problema de la vivienda	33
Condiciones de la vivienda	36
Pobreza energética	36
Falta de espacio en la vivienda	37
EL PAPEL DEL ESTADO	38
El efecto de las transferencias del Estado	39
El alcance de las prestaciones sociales	44

INTRODUCCIÓN

Andalucía experimenta una mejoría en la mayoría de indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social. Sin embargo, al igual que en años anteriores, Andalucía registra en 2024 unos resultados peores a los medidos a nivel nacional y ocupa el puesto más elevado de todas las comunidades autónomas en cuatro de los cinco principales indicadores de pobreza y exclusión: población en AROPE (35,6 %), tasa de riesgo de pobreza (29,2 %), pobreza severa (12,8 %), y baja intensidad de empleo en el hogar (12,0 %).

Además, registra las segundas peores tasas de pobreza infantil (40,5 %) y de carencia material y social severa (10,6 %). A su vez, hay que destacar que este año se ha incrementado la brecha de género en Andalucía, tanto en la tasa de pobreza como en la de pobreza severa.

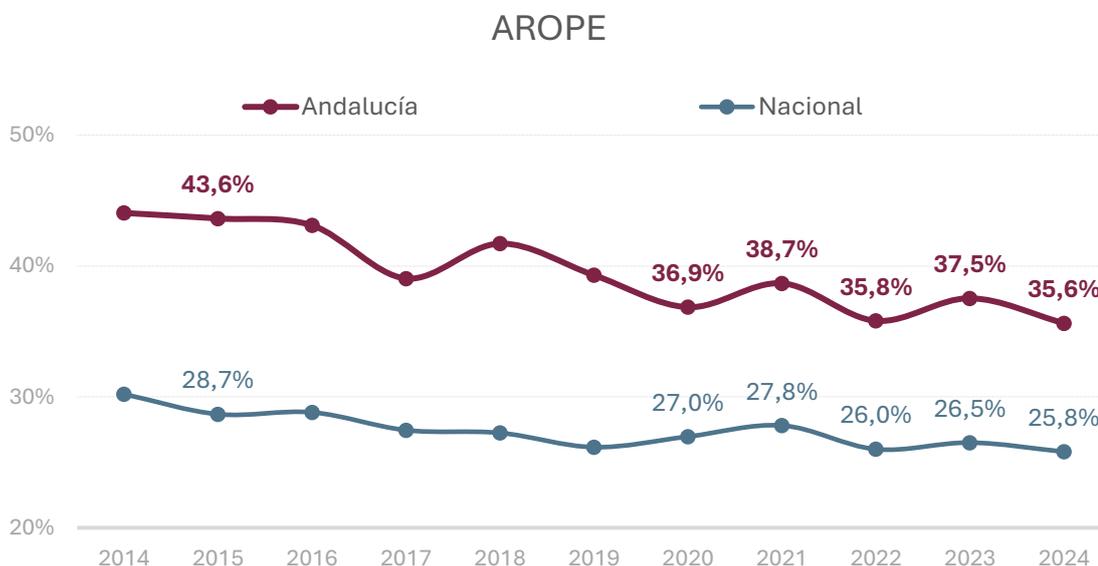
Por último, pese al evidente margen de mejora de Andalucía, conviene destacar el importante papel que juega el estado de bienestar en la reducción de la pobreza y la desigualdad de esta comunidad. Así, en términos proporcionales, las diferentes prestaciones sociales (sin tener en cuenta las pensiones de jubilación) tienen un impacto en la reducción a la pobreza cercano al medido a nivel nacional. En este sentido, las prestaciones de garantía de ingresos, de protección familiar y de ayudas a la vivienda llegan a una mayor proporción de población en Andalucía que en el conjunto del Estado.

ANDALUCÍA				
	2008	2015	2023	2024
AROPE		43,6%	37,5%	35,6%
<i>AROPE (UE2020)</i>	31,6%	43,2%	37,6%	36,0%
Tasa de pobreza	27,3%	35,7%	30,5%	29,2%
<i>T. Pobreza (umbral regional)</i>	18,7%	20,9%	19,5%	20,1%
<i>Pobreza severa</i>	11,6%	18,1%	12,9%	12,8%
CMSS		9,6%	12,6%	10,6%
<i>CMS (UE2020)</i>	5,4%	8,0%	11,9%	10,4%
BITH		24,3%	12,1%	12,0%
<i>BITH (UE2020)</i>	10,1%	24,9%	12,3%	12,1%
Renta media por persona	9.007 €	7.942 €	11.719 €	12.191 €
Índice de Gini	33,8	35,0	32,6	31,4
S80/S20	6,0	7,0	5,8	5,5
S90/S10	11,5	12,9	11,1	9,7
Tasa de desempleo	17,7	31,5	18,2	16,5
PIB per capita	18.638 €	17.458 €	23.199 €	24.566 €

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV, la EPA y Contabilidad regional de España (INE).

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Indicador AROPE



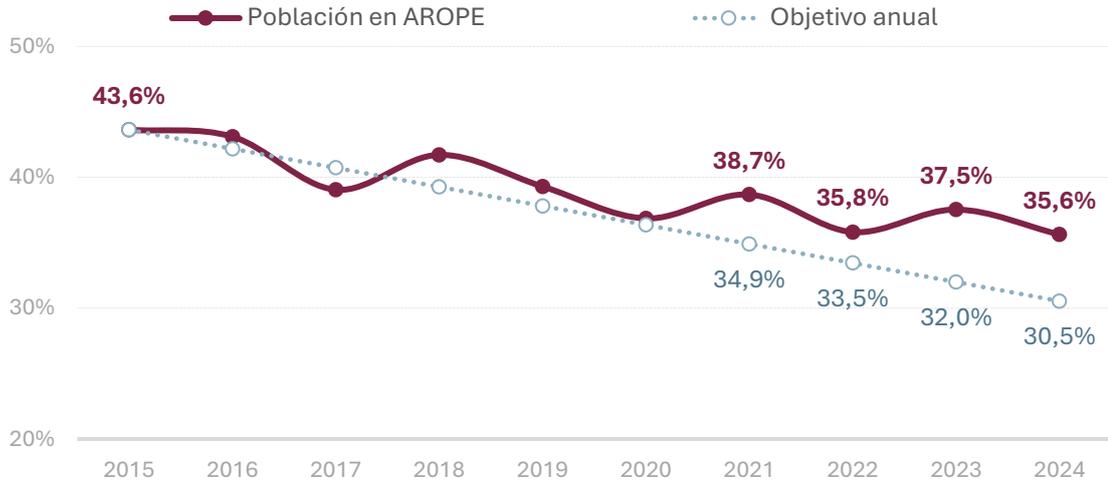
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2024 el 35,6 % de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unos 3 millones de personas. Esta cifra es 1,9 puntos porcentuales inferior a la registrada en 2023, lo que se traduce en unas 146.000 personas menos en AROPE. Además, este descenso es mayor al registrado a nivel nacional (0,7 p.p.). Pese a ello, Andalucía sigue siendo la región con la tasa AROPE más elevada seguida de Castilla-La Mancha (34,2 %) y de Extremadura y Murcia (32,4 %).

En comparación con el año 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 43,6 %, este registro supone una mejora de 8,0 puntos porcentuales, lo que significa casi 584.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Sin embargo, dicha mejora desde 2015 tampoco es suficiente para cumplir con la contribución que debe realizar Andalucía para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 –reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015–, para lo cual en 2024 debería ser 5,1 puntos inferior.

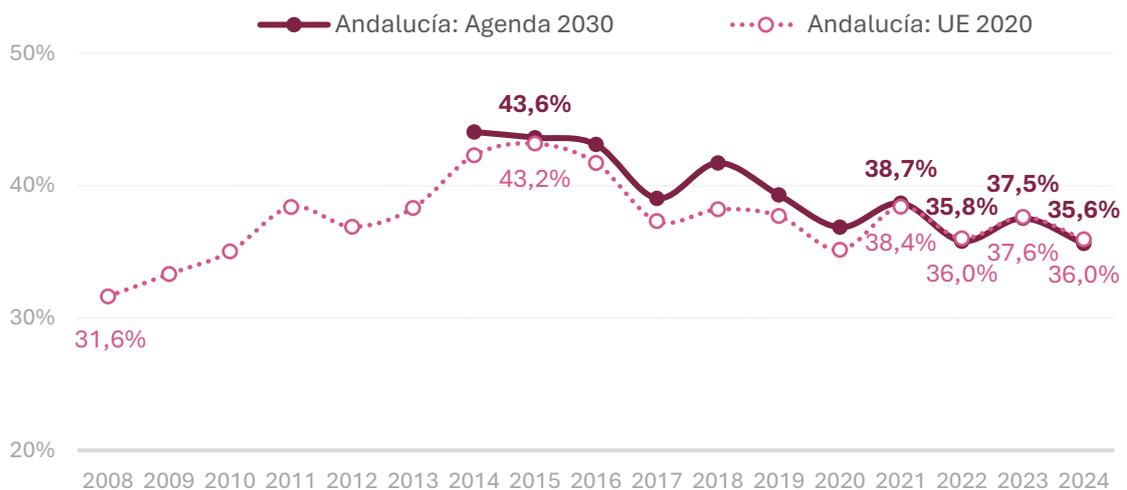
AROE y desviación del objetivo en Andalucía



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A su vez, Andalucía se mantiene lejos de retornar a la situación previa a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 4,4 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008.

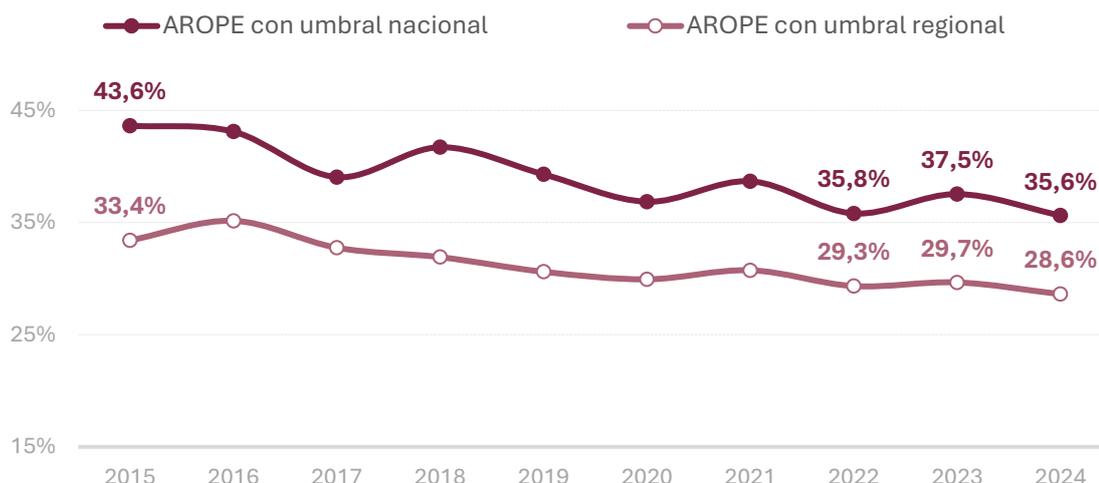
AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, si para el cálculo de la tasa AROPE se utiliza la tasa de pobreza obtenida con el umbral de pobreza regional de Andalucía, este indicador disminuye notablemente y se aproxima a la media nacional: para el año 2024 la tasa AROPE con umbral regional se reduce 7,0 puntos (de un 35,6 % a un 28,6 %). Más adelante se detalla la diferencia entre el umbral regional y el nacional y su efecto en el cálculo de la tasa de pobreza, pero más allá del posible efecto estadístico, la evolución de este indicador muestra también una mejora respecto al año anterior (-1,1 puntos) y a 2015 (-4,8 p.p.).

Andalucía: AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tanto en ediciones anteriores de este informe como en otras investigaciones¹, desde EAPN-ES ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres².

¹ En el informe “[Feminización de la pobreza](#)” realizado por EAPN-ES (2024) se señalan las carencias del aparato estadístico para medir la brecha de género y que, por tanto, parte del problema es la falta de un diagnóstico atravesado por una perspectiva de género interseccional.

² La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género según otras fuentes como la EPA (Encuesta de Población Activa) o los datos de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

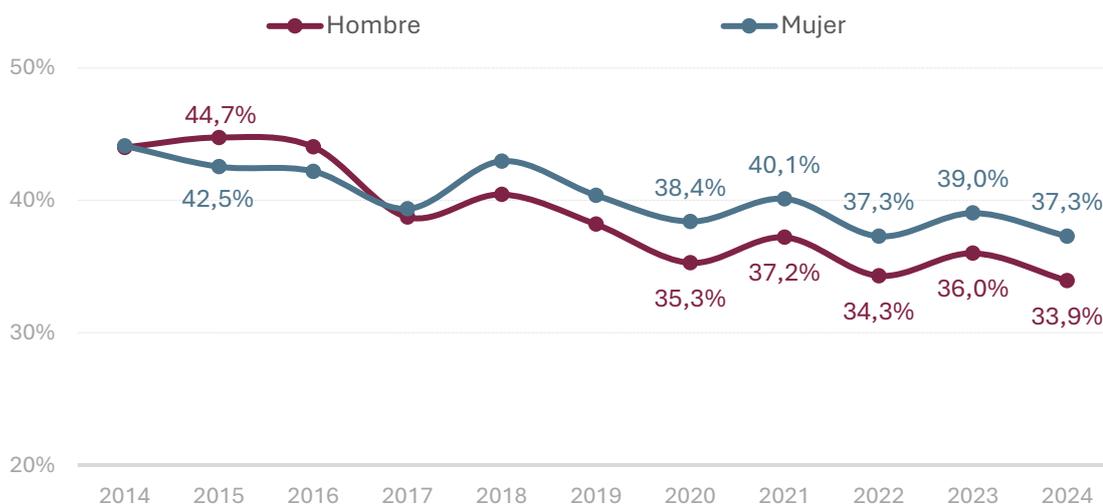
Andalucía: población AROPE por sexo										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. total (miles)	8.389	8.392	8.394	8.396	8.412	8.461	8.485	8.512	8.584	8.632
Hombres	4.148	4.148	4.147	4.145	4.151	4.173	4.183	4.197	4.230	4.249
Mujeres	4.241	4.244	4.247	4.251	4.261	4.288	4.302	4.315	4.354	4.383
% AROPE	43,6%	43,1%	39,0%	41,7%	39,3%	36,9%	38,7%	35,8%	37,5%	35,6%
% Hombres	44,7%	44,0%	38,7%	40,4%	38,2%	35,3%	37,2%	34,3%	36,0%	33,9%
% Mujeres	42,5%	42,2%	39,4%	43,0%	40,4%	38,4%	40,1%	37,3%	39,0%	37,3%
AROPE (miles)	3.660	3.617	3.278	3.503	3.306	3.119	3.282	3.048	3.222	3.076
Hombres	1.856	1.827	1.606	1.676	1.585	1.472	1.556	1.440	1.523	1.441
Mujeres	1.804	1.791	1.672	1.826	1.721	1.647	1.726	1.609	1.700	1.634

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV y (INE).

En el último año la tasa AROPE de los hombres se reduce 2,1 puntos y la de las mujeres 1,7, por lo que aumenta la diferencia hasta 3,4 puntos, la más alta de la serie aquí presentada. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

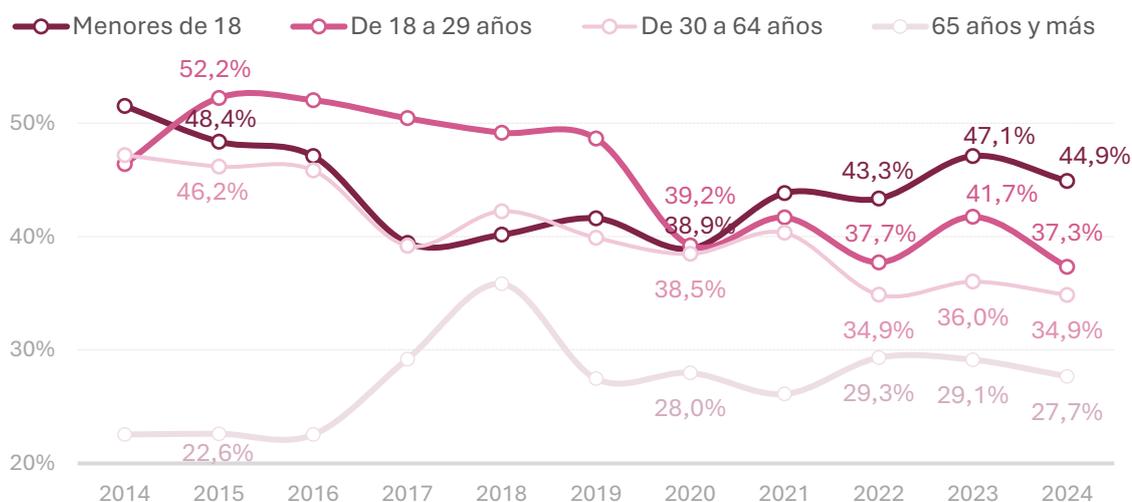
Andalucía: AROPE por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Respecto a la tasa AROPE por edad, todos los grupos mejoran respecto al último año. Al igual que durante todo el período analizado, las personas de 65 años y más vuelve a registrar cifras notablemente más bajas que el resto de los grupos de edad (un 27,7 % en 2024). Por su parte, el valor registrado entre las personas de 30 a 64 años (34,9 %) es el que menos se reduce (1,1 p.p.), frente al de 18 a 29 años (37,3 %) que es el que más cae (4,4 p.p.). Por último, la tasa AROPE infantil vuelve a ser la más elevada (44,9 %), pese a disminuir 2,2 puntos.

Andalucía: AROPE por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, la tasa AROPE disminuyó entre todos los grupos sociales mostrados en la siguiente tabla. Como puede observarse, en 2024 entre estos grupos se reproducen algunas diferencias señaladas en años anteriores y la tasa AROPE en Andalucía es más elevada entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes³ (42,6%), entre quienes residen en zonas rurales⁴ (42,9%), quienes tienen vivienda en alquiler a precio de mercado (45,8%), quienes están en desempleo (64,8%) y quienes tienen alguna discapacidad⁵ (41,7%).

³ El grupo de menores dependientes económicamente, además de la población menor de edad, incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

⁴ Para ello, se utiliza la variable “Grado de urbanización” que designa la zona a la que pertenece el hogar de la persona encuestada según tres niveles de diferentes:

- 1) Área densamente poblada: al menos el 50% de la población vive en celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 1.500 personas por km² y un mínimo de 50.000 habitantes.
- 2) Área de densidad intermedia: grupos de celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 300 personas por km² y una población mínima de 5.000 habitantes.
- 3) Área escasamente poblada: más del 50% de la población vive en celdas de cuadrícula rurales, fuera de los grupos urbanos.

Se consideran zonas urbanas aquellas que se corresponden con áreas densamente pobladas y de densidad intermedia (grados 1 y 2) y zonas rurales al resto (grado 3).

⁵ A efectos de la ECV, se consideran las categorías que nombra como personas “gravemente limitadas” y “limitadas, pero no gravemente”.

AROPE (%)										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	43,6	43,1	39,0	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5	35,6
Según presencia de menores econ. dep.										
Con menores	48,0	47,2	40,3	42,1	40,8	37,3	43,2	39,7	44,7	42,6
Sin menores	38,5	38,2	37,6	41,3	37,6	36,5	33,4	31,3	29,2	28,0
Según tipo de hábitat										
Urbano	41,1	41,8	38,3	40,2	38,3	36,6	38,5	35,3	36,3	34,6
Rural	47,5	45,3	40,2	44,4	40,8	37,4	40,0	40,4	46,9	42,9
Según tenencia de la vivienda										
Propiedad	38,1	36,6	33,2	37,2	35,0	29,3	32,1	30,9	32,5	31,8
Alquiler (precio de mercado)	65,0	68,0	60,4	53,3	50,4	59,1	60,8	56,0	52,4	45,8
Según situación laboral (pob. ≥16 años)										
Con empleo	30,1	27,1	23,2	26,4	24,3	23,7	27,3	23,1	24,9	21,8
En desempleo	75,1	76,1	70,5	71,9	67,8	65,9	69,5	64,1	65,0	64,8
Jubilados/as	18,6	18,8	26,6	30,7	24,7	21,5	21,2	26,2	25,4	23,2
Otra inactividad	47,1	50,2	48,8	53,2	50,6	45,9	50,6	45,0	47,6	47,3
Discapacidad (pob. ≥16 años)										
Sin discapacidad	42,6	42,4	37,1	39,2	37,3	32,1	36,4	33,1	34,1	31,9
Con discapacidad	43,5	43,1	48,7	53,2	45,6	48,9	42,5	38,1	40,2	41,7

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Tasa de pobreza

En 2024 Andalucía vuelve a ser la comunidad autónoma con la tasa de pobreza más elevada, un 29,2 %, lo que se traduce en 2,5 millones de personas. Este valor supone 9,5 puntos más que el medido a nivel nacional (19,7 %). Respecto al año anterior la tasa de pobreza cae 1,3 puntos, es decir, cerca de 100.000 personas menos tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza.

Respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 35,7 %, la reducción es de 6,5 puntos, lo que permitió que unas 470.000 personas salieran de la pobreza. Sin embargo, el dato de pobreza ha empeorado respecto a 2008, cuando registraba un 27,3 %, es decir, 1,9 puntos menos que en 2024.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque en el apartado dedicado al análisis de la tasa de pobreza calculada con distintos umbrales se detalla esta información, a continuación se analiza el efecto que tiene emplear el umbral regional sobre este indicador. Para el año 2024 el umbral de pobreza regional en Andalucía es de 9.695 euros, cantidad que es 1.889 € inferior al umbral oficial, es decir, un 16,3 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Andalucía cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 11.584 € (umbral nacional) y 9.695 €, dejan de ser considerados en pobreza sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Andalucía, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y pasan a ser muy próximas a la media nacional.

Para el año 2024, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 29,2 % hasta el 20,2 %, es decir, 9,1 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional. Respecto al año anterior la tasa de pobreza regional aumenta 0,6 puntos, mientras que, cómo se señaló, la calculada con el umbral nacional cae 1,3 puntos. Este contraste señala un diferente comportamiento de las rentas medias de Andalucía respecto al promedio nacional, especialmente entre los segmentos de población con menos ingresos.

Andalucía: Tasa de pobreza con umbral nacional y regional



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, este año aumenta la brecha de género: la tasa de pobreza de las mujeres es del 30,5 %, 2,6 puntos porcentuales superior a la de los hombres (27,9 %). Con respecto a su evolución, desde 2015 la pobreza ha disminuido más entre los hombres (se ha reducido 9,2 puntos) que entre las mujeres (ha caído 3,8 p.p., es decir, menos de la mitad que la de los hombres).

Andalucía: población en POBREZA por sexo

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. total (miles)	8.119	8.389	8.392	8.394	8.396	8.412	8.461	8.485	8.512	8.584	8.632
Hombres	4.025	4.148	4.148	4.147	4.145	4.151	4.173	4.183	4.197	4.230	4.249
Mujeres	4.094	4.241	4.244	4.247	4.251	4.261	4.288	4.302	4.315	4.354	4.383
Tasa de pobreza	27,3%	35,7%	35,4%	31,0%	32,0%	31,3%	28,5%	32,3%	29,1%	30,5%	29,2%
% Hombres	26,6%	37,0%	36,2%	30,9%	31,5%	31,6%	27,1%	31,5%	28,2%	29,6%	27,9%
% Mujeres	28,1%	34,3%	34,7%	31,1%	32,4%	31,0%	29,8%	33,1%	30,0%	31,4%	30,5%
T. Pobreza (miles)	2.218	2.991	2.974	2.603	2.685	2.633	2.407	2.742	2.479	2.621	2.522
Hombres	1.069	1.536	1.500	1.283	1.306	1.311	1.130	1.318	1.184	1.253	1.183
Mujeres	1.149	1.455	1.473	1.320	1.379	1.322	1.277	1.424	1.296	1.368	1.338

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

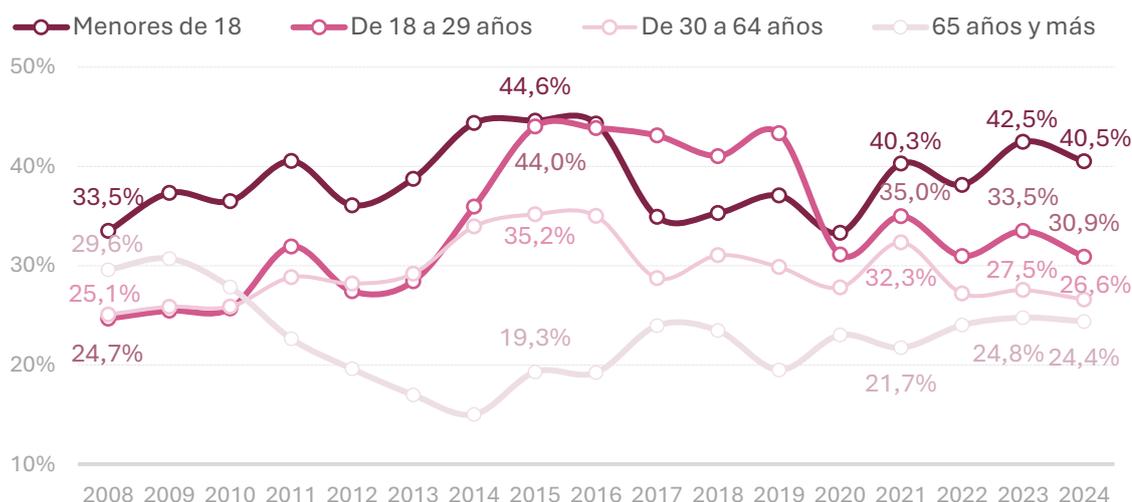
Andalucía: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza se reduce en todos los grupos de edad. El dato más elevado se registra entre la población menor de edad (40,5 %) seguido del grupo de jóvenes (30,9 %). Pese a ello, estos dos segmentos son los que más mejoran en este indicador (2,0 y 2,6 puntos, respectivamente). Por otra parte, está en pobreza el 26,6 % de las personas de 30 a 64 años (0,9 puntos menos que en 2023) y el 24,4 % de las de 65 años y más (-0,4 p.p.).

Andalucía: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que el indicador AROPE, la tasa de pobreza registra unos valores más elevados entre las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes (37,5 %), quienes viven en zonas rurales (36,1 %), quienes viven de alquiler (39,8 %), quienes están en desempleo (51,4 %) y quienes tienen alguna discapacidad (29,7 %).

TASA DE POBREZA (%)												
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
TOTAL	27,3	35,7	35,4	31,0	32,0	31,3	28,5	32,3	29,1	30,5	29,2	
Según presencia de menores econ. dep.												
Con menores	30,8	43,1	42,8	34,9	36,5	36,5	31,0	38,8	34,1	39,0	37,5	
Sin menores	22,4	26,8	26,5	26,4	26,6	25,5	25,6	24,8	23,2	20,6	20,1	
Según tipo de hábitat												
Urbano	25,8	33,7	34,7	31,0	31,8	31,3	28,0	32,2	28,9	29,3	28,2	
Rural	30,4	38,6	36,7	31,0	32,3	31,3	29,2	33,5	30,8	39,6	36,1	
Según tenencia de la vivienda												
Propiedad	22,8	29,6	29,0	25,2	26,6	25,9	23,1	25,9	24,2	25,2	25,1	
Alquiler (precio de mercado)	50,0	61,2	61,9	52,6	49,5	46,4	45,4	54,0	48,5	45,9	39,8	
Según situación laboral (pob. ≥16 años)												
Con empleo	18,8	26,4	24,4	19,8	22,4	21,1	18,1	23,6	18,8	19,7	17,2	
En desempleo	42,2	58,3	59,7	54,1	56,7	53,9	49,0	54,9	50,6	53,5	51,4	
Jubilados/as	23,8	15,5	16,5	22,4	20,1	18,4	17,8	17,4	20,9	21,2	20,4	
Otra inactividad	32,4	33,7	35,7	34,3	34,7	35,0	33,0	40,2	35,2	35,5	37,3	
Discapacidad (pob. ≥16 años)												
Sin discapacidad	25,0	35,2	35,6	29,8	31,3	29,8	25,8	30,7	27,5	28,5	26,6	
Con discapacidad	29,1	30,4	28,0	33,2	32,6	32,0	31,6	32,6	27,9	28,2	29,7	

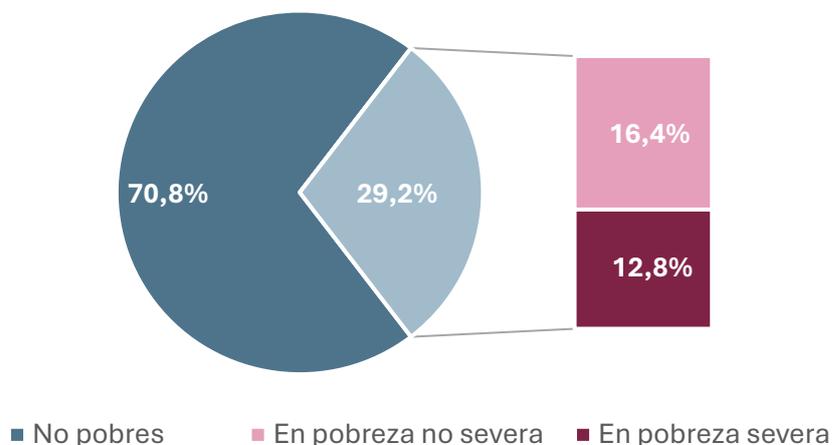
Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza severa

En el año 2024 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 644 € mensuales por unidad de consumo, en Andalucía es del 12,8 %, lo que la mantiene como la región con la cifra más elevada del país.

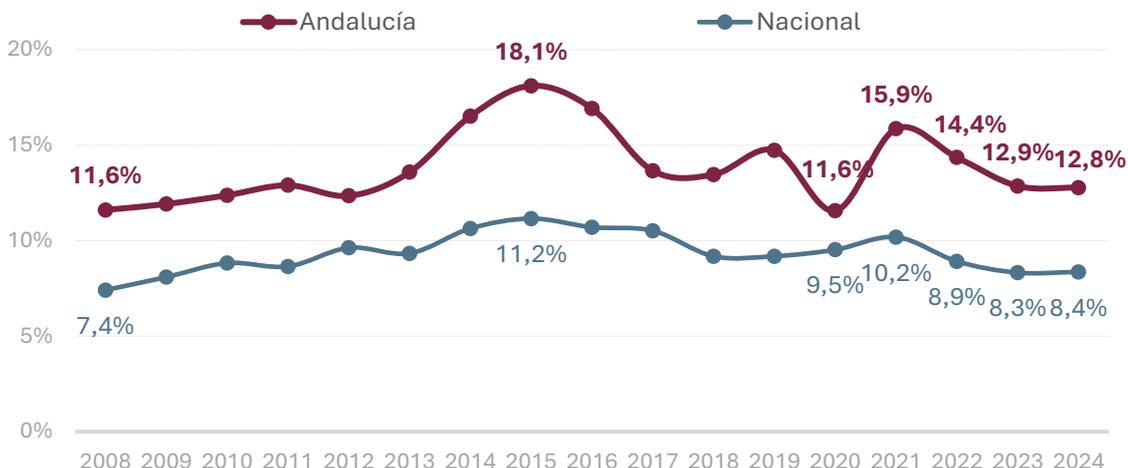
Andalucía: Pobreza y pobreza severa (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al igual que sucede a nivel nacional, aunque en Andalucía se redujo la tasa de pobreza, en 2024 el indicador de pobreza severa (12,8 %) permanece estable respecto al año anterior (12,9 %).

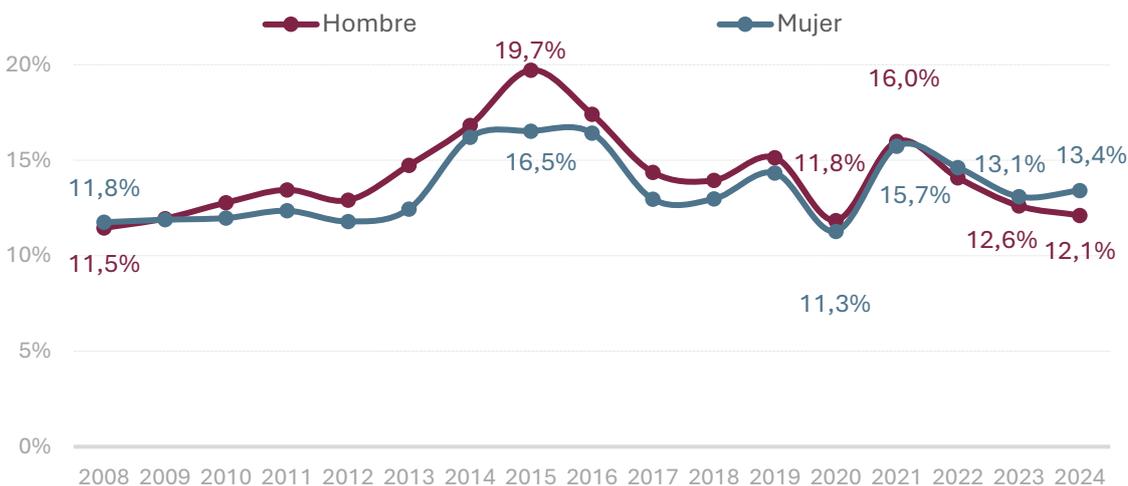
Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que los últimos años las tasas de pobreza severa de mujeres y hombres se habían igualado, en 2024 aumenta la brecha a 1,3 puntos debido a que el dato registrado entre los hombres (12,1 %) se reduce medio punto, mientras tiene un ligero repunte (+0,3 p.p.) entre las mujeres (13,4 %).

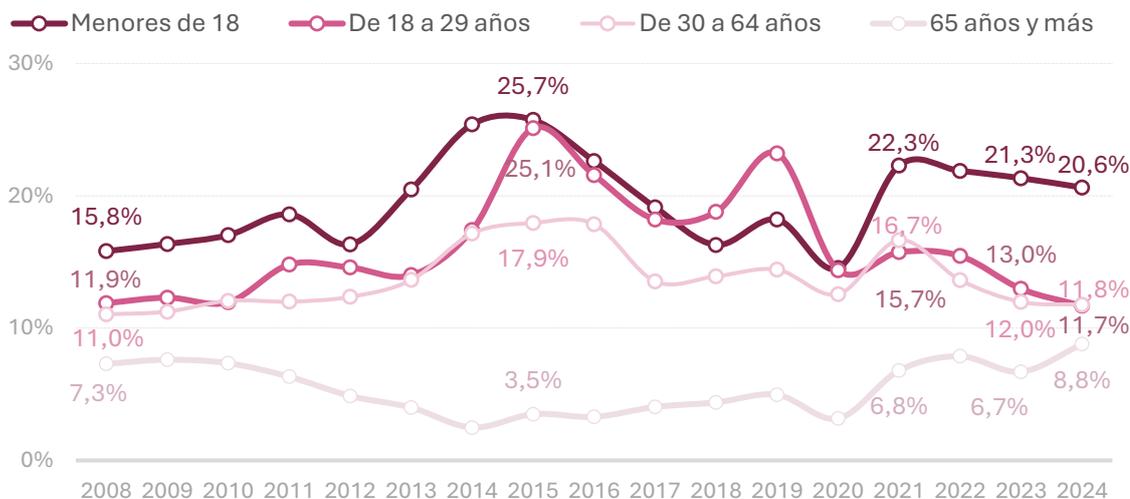
Andalucía: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Según la edad, la tasa de pobreza severa sólo aumenta entre las personas de 65 años y más (+2,1 p.p.), pese a lo cual sigue siendo el segmento con el valor más bajo (8,8 %). La pobreza severa se reduce 1,3 puntos entre el grupo de jóvenes hasta igualarse a la de 30 a 64 años (11,8 % y 11,7 %, respectivamente). El dato más elevado vuelve a registrarse entre niños, niñas y adolescentes (20,6 %), a pesar de encadenar tres años seguidos de mejora.

Andalucía: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los grupos de población entre los que se registra unos mayores valores de pobreza severa son quienes viven en hogares con menores (17,2 %), quienes viven en zonas urbanas (12,8 %), quienes viven de alquiler (19,5 %) y quienes están en desempleo (27,8 %).

TASA DE POBREZA SEVERA (%)											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	11,6	18,1	16,9	13,7	13,5	14,7	11,6	15,9	14,4	12,9	12,8
Según presencia de menores econ. dep.											
Con menores	14,9	22,5	22,8	17,5	16,1	16,8	12,6	18,8	18,2	17,9	17,2
Sin menores	7,0	12,9	9,8	9,1	10,3	12,4	10,5	12,5	9,9	7,0	7,9
Según tipo de hábitat											
Urbano	11,8	16,5	16,5	13,3	13,8	16,1	12,5	16,2	14,7	12,8	12,8
Rural	11,2	20,5	17,5	14,2	12,9	12,5	9,9	13,1	11,2	13,1	12,4
Según tenencia de la vivienda											
Propiedad	7,9	13,6	11,8	9,2	8,6	9,2	6,3	9,6	10,5	9,0	10,0
Alquiler (precio de mercado)	34,2	35,4	31,8	26,5	24,5	27,3	23,1	40,0	32,4	24,1	19,5
Según situación laboral (pob. ≥16 años)											
Con empleo	7,4	12,8	10,2	8,4	9,3	10,0	6,3	11,4	8,1	7,0	5,5
En desempleo	22,6	34,8	35,2	27,7	31,2	31,3	27,7	33,7	28,6	27,3	27,8
Jubilados/as	6,1	3,2	2,8	5,3	4,2	5,2	3,0	5,9	6,8	5,1	8,1
Otra inactividad	13,5	13,0	15,3	12,8	12,1	13,2	10,1	14,9	16,6	14,0	15,2
Discapacidad (pob. ≥16 años)											
Sin discapacidad	11,0	18,6	17,6	13,0	13,2	14,3	10,2	14,9	13,2	11,7	11,6
Con discapacidad	9,6	10,6	10,0	11,0	13,4	13,2	11,8	14,1	11,9	10,0	10,4

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza con distintos umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas en pobreza de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas en pobreza “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁶. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2024 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 11.584 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

⁶ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas en pobreza. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

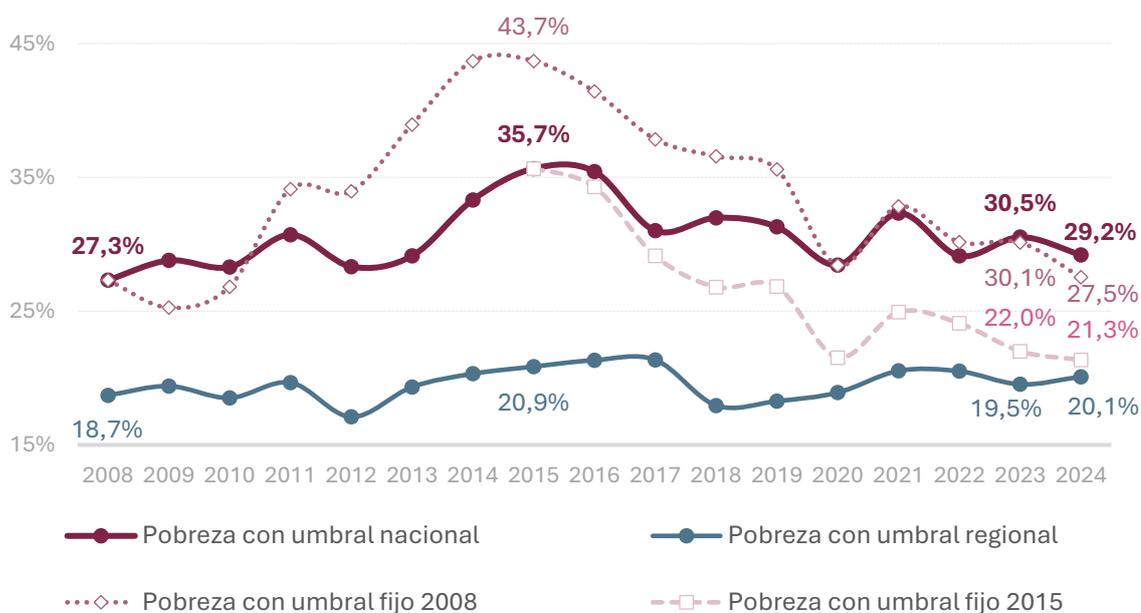
A continuación, se analiza la pobreza de Andalucía calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Andalucía: umbrales de pobreza											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990	11.584
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860	11.237
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533	9.861
Umbral regional	6.990	6.055	6.275	6.872	6.975	6.998	7.859	7.642	8.265	9.124	9.695

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 14,4 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 27,5 %, es decir, apenas ha variado (+0,2 puntos).

Tasa de pobreza en Andalucía con distintos umbrales



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

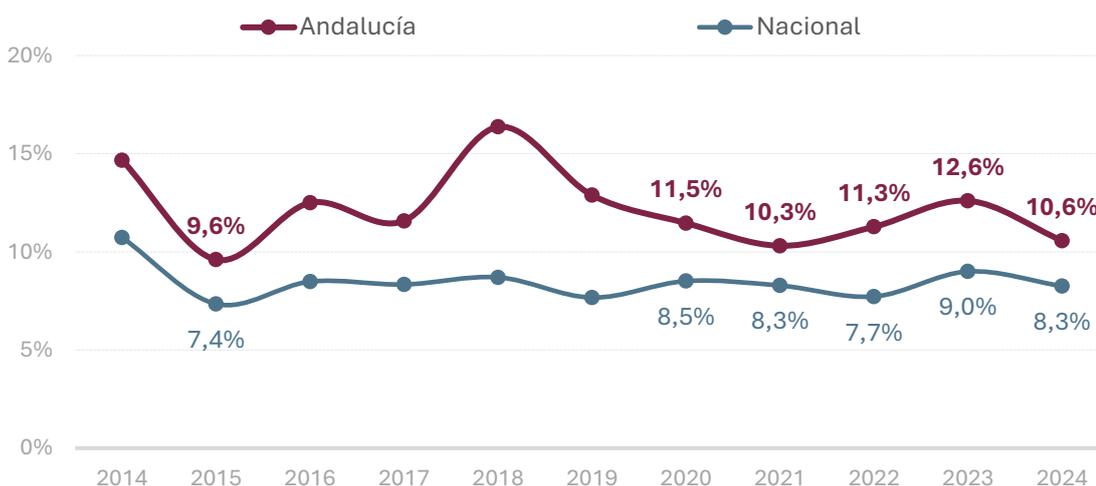
En segundo lugar, como ya se ha señalado anteriormente, el uso del umbral regional reduce notablemente la tasa de pobreza de Andalucía que pasa a ser próxima a la media nacional.

Carencia material y social severa

La CMSS incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar siete o más conceptos o elementos de consumo de un total de 13 considerados básicos en el territorio UE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Además, es muy importante mostrar que no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambas coincidan en una misma persona.

En el año 2024 la CMSS en Andalucía rompe su tendencia de dos años seguidos de incremento y se reduce 2,0 puntos hasta el 10,6 %, lo que se traduce en cerca de 910.000 personas en carencia material y social severa. Pese a esta mejoría, Andalucía se sitúa como la segunda comunidad con el valor más elevado para este indicador, sólo por detrás de Canarias.

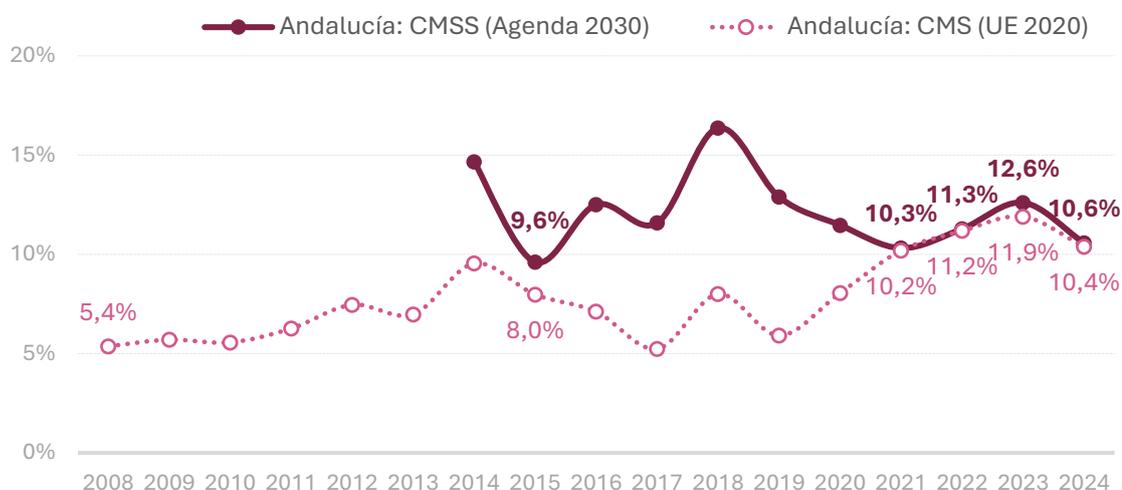
Carencia Material y Social Severa (CMSS)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el uso del antiguo indicador CMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Andalucía (5,4 %) era casi la mitad que en 2024 (10,4 %). Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2024 un valor que es muy similar al del antiguo CMS. A diferencia de la CMS, en Andalucía la CMSS creció con intensidad hasta el año 2018. A partir de entonces el descenso fue continuo hasta 2021. Desde entonces, ambos indicadores se han solapado.

Comparativa CMSS y CMS



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

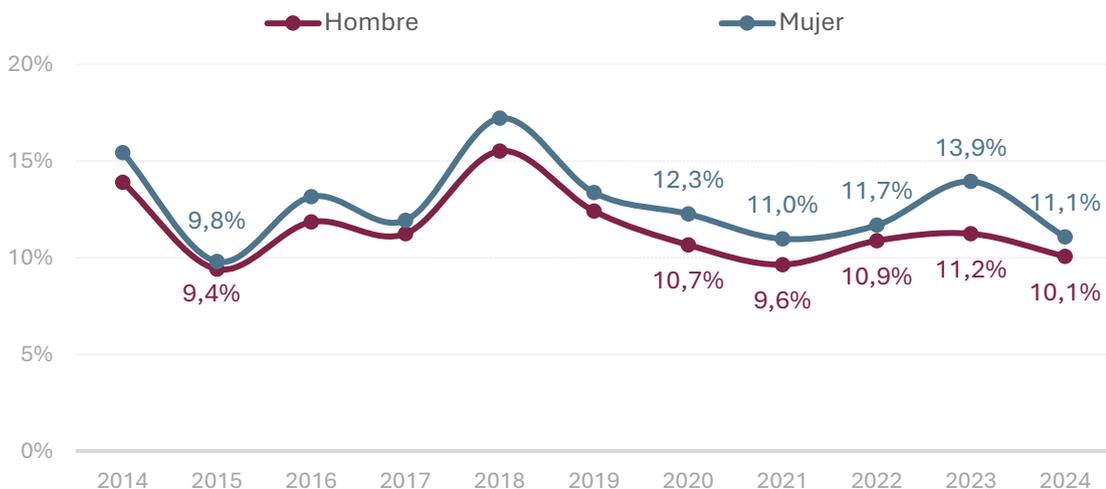
Según el sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 11,1 % y que aplicada a la población resulta en unas 485.000 mujeres con CMSS; por su parte, la tasa masculina es del 10,1 %, lo que significa 428.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa ha disminuido en ambos grupos, aunque en mayor medida entre las mujeres (-2,8 p.p.) que entre los hombres (-1,1 p.p.), lo que ha reducido la diferencia hasta un punto porcentual.

Andalucía: población en CMSS por sexo										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. total (miles)	8.389	8.392	8.394	8.396	8.412	8.461	8.485	8.512	8.584	8.632
Hombres	4.148	4.148	4.147	4.145	4.151	4.173	4.183	4.197	4.230	4.249
Mujeres	4.241	4.244	4.247	4.251	4.261	4.288	4.302	4.315	4.354	4.383
% CMSS	9,6%	12,5%	11,6%	16,4%	12,9%	11,5%	10,3%	11,3%	12,6%	10,6%
% Hombres	9,4%	11,8%	11,2%	15,5%	12,4%	10,7%	9,6%	10,9%	11,2%	10,1%
% Mujeres	9,8%	13,1%	11,9%	17,2%	13,4%	12,3%	11,0%	11,7%	13,9%	11,1%
CMSS (miles)	806	1.049	972	1.374	1.084	970	875	960	1.082	913
Hombres	390	491	466	643	515	445	403	456	475	428
Mujeres	415	558	506	731	569	526	472	504	607	485

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

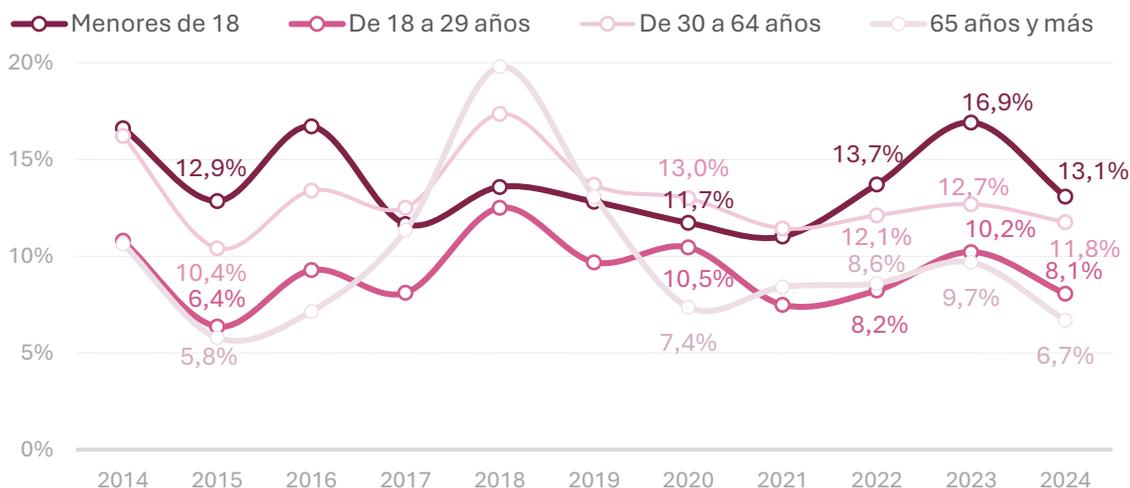
Andalucía: CMSS por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La CMSS en Andalucía se redujo entre los cuatro grupos de edad aquí presentados. La proporción de niños, niñas y adolescentes en CMSS es la que más mejora este año (-3,8 p.p.) pese a lo cual sigue siendo la más elevada (13,1 %), seguida de las personas de 30 a 64 años (11,8 %) y las de 18 a 29 (8,1 %). El mejor registro vuelve a darse entre las personas de 65 años en adelante: un 6,7 % está en CMSS, lo que significa 3,0 puntos menos que el año anterior.

Andalucía: CMSS por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al realizar la comparativa entre diferentes grupos sociales se detecta un patrón similar que con otros indicadores en la mayoría de los casos: se dan unas mayores tasas de CMSS entre quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes (12,1 %), quienes viven de alquiler (19,8 %), quienes están en desempleo (25,5 %) y quienes tienen alguna discapacidad (15,6 %). Al contrario que en el caso de la tasa de pobreza, la carencia material y social severa es ligeramente inferior entre quienes viven en zonas rurales (9,9 %) que entre quienes lo hacen en urbanas (10,7 %).

CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (%)										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	9,6	12,5	11,6	16,4	12,9	11,5	10,3	11,3	12,6	10,6
Según presencia de menores econ. dep.										
Con menores	11,1	13,7	10,9	13,6	10,9	10,9	9,4	12,5	15,5	12,1
Sin menores	7,8	11,1	12,4	19,7	15,2	12,1	11,3	9,8	9,2	8,9
Según tipo de hábitat										
Urbano	9,5	13,9	13,8	14,6	13,0	12,5	10,8	11,5	12,8	10,7
Rural	9,8	10,2	8,1	19,5	12,6	9,8	6,0	9,7	10,7	9,9
Según tenencia de la vivienda										
Propiedad	6,3	8,7	9,2	13,8	9,7	7,1	7,7	8,7	9,7	8,4
Alquiler (precio de mercado)	5,8	17,6	13,3	19,7	21,2	27,3	21,4	24,3	22,2	19,8
Según situación laboral (pob. ≥16 años)										
Con empleo	4,2	5,3	3,9	7,9	5,6	7,0	5,2	6,4	8,3	6,9
En desempleo	21,8	27,6	27,2	35,5	28,6	23,8	27,4	27,6	25,1	25,5
Jubilados/as	5,4	4,9	10,0	16,2	10,4	5,3	7,4	7,7	7,3	5,6
Otra inactividad	6,4	10,8	12,9	18,3	13,7	13,1	10,3	10,9	13,2	9,9
Discapacidad (pob. ≥16 años)										
Sin discapacidad	7,3	9,8	9,4	13,3	10,5	7,8	7,3	8,7	9,2	8,3
Con discapacidad	12,8	17,1	21,2	29,5	21,5	21,7	17,1	15,1	17,5	15,6

Valor *más alto* / *más bajo* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Ítems de carencia material y social severa

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que este año 11 de ellos han disminuido y los otros dos se han extendido: el que alude a las personas que no pueden irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (un 45,0 %, es decir, un punto más que el año anterior); y el de aquellas con retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos (+0,5 p.p. hasta el 16,0 %).

Además, en once de los trece ítems los valores medidos en Andalucía son más elevados que los registrados a nivel nacional, entre los que cabe destacar el número de personas que no pueden permitirse unas vacaciones (45,0 % vs. 33,4 %) y el de aquellas que no pueden hacer frente a gastos imprevistos iguales o superiores a 800 € (44,5 % vs 35,9 %).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

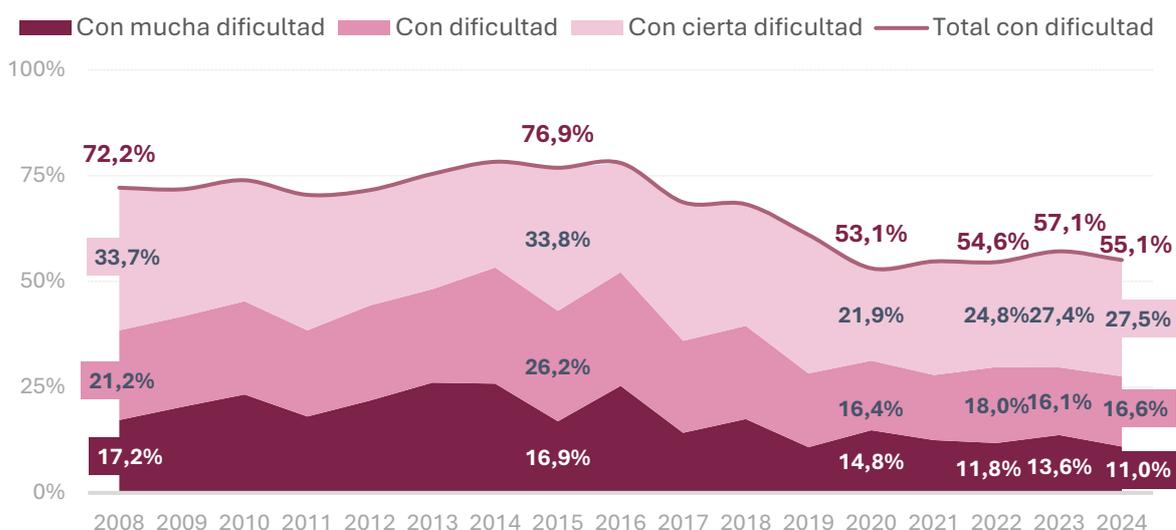
Nacional	2008	2015	2022	2023	2024
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	13,2%	13,6%	14,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	17,1%	20,7%	17,6%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	33,5%	33,2%	33,4%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	6,4%	6,1%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,5%	37,1%	35,9%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	5,0%	5,2%	5,3%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	38,8%	27,4%	27,4%	30,0%	27,7%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	8,5%	8,8%	8,0%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,5%	2,8%	2,5%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	7,6%	9,5%	8,8%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	12,2%	13,7%	13,2%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	14,3%	15,9%	15,0%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		5,4%	1,9%	1,9%	1,6%
ANDALUCÍA	2008	2015	2022	2023	2024
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	7,6%	13,8%	16,3%	15,6%	16,0%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	7,6%	12,2%	21,0%	24,2%	20,3%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	52,9%	55,5%	45,4%	44,0%	45,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,1%	3,6%	8,0%	10,2%	7,6%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,2%	55,1%	44,8%	46,5%	44,5%
No puede permitirse tener un coche	7,0%	6,2%	6,2%	5,2%	4,8%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		50,6%	34,6%	39,8%	33,9%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		3,7%	10,5%	10,9%	8,7%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	3,7%	3,2%	2,5%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		11,4%	11,6%	13,8%	11,8%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		22,6%	17,4%	18,8%	16,6%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,7%	19,6%	20,8%	18,7%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		6,5%	3,0%	3,3%	2,4%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dificultades para llegar a fin de mes

Finalmente, aunque este indicador no forme parte de la construcción de la tasa de CMSS, se analiza la dificultad para llegar a fin de mes. En Andalucía más de la mitad de la población (el 55,1 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes. Aunque este resultado sigue siendo muy elevado, hay que señalar que supone 2,0 puntos porcentuales menos que el año anterior y que la mayor reducción se produce entre quienes señalan mucha dificultad (2,6 puntos menos este año).

Andalucía: Dificultades para llegar a fin de mes



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar

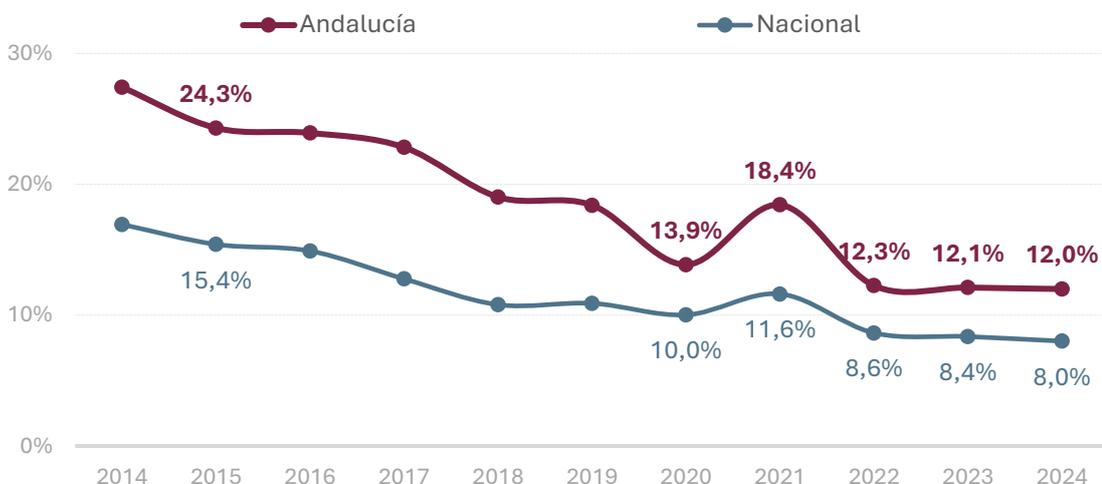
El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar⁷ solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo.

En el año 2024, el 12,0 % de la población andaluza entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de empleo, cifra similar a las de los dos últimos años. En un contexto de mejora generalizada, la estabilidad de la tasa BITH en Andalucía lleva a esta región a ser la comunidad autónoma con el valor más elevado, por delante de Castilla-La Mancha (10,7 %).

⁷ Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

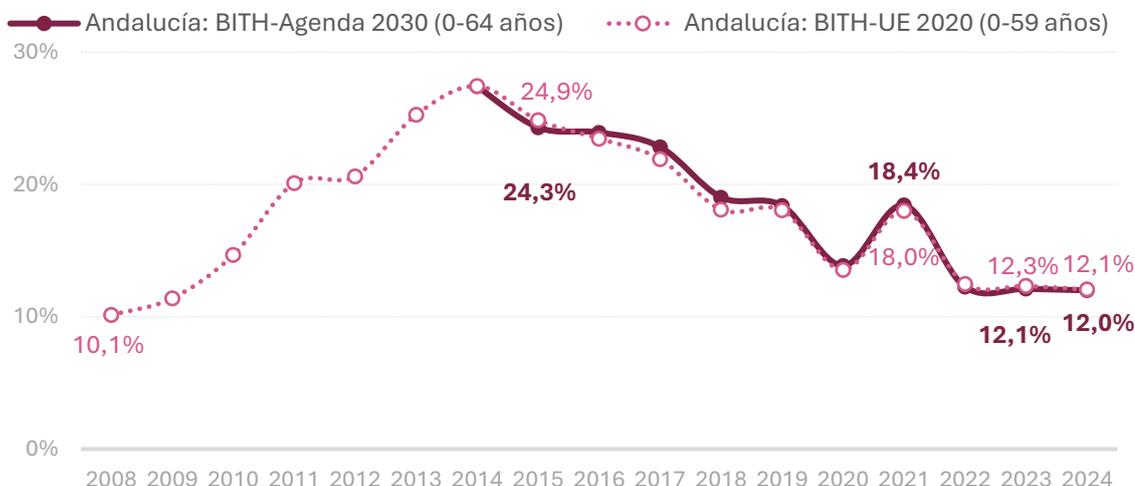
Baja Intensidad de Empleo en el Hogar (BITH)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 12,3 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido a menos de la mitad. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se sitúa 2,0 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.

Comparativa BITH nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

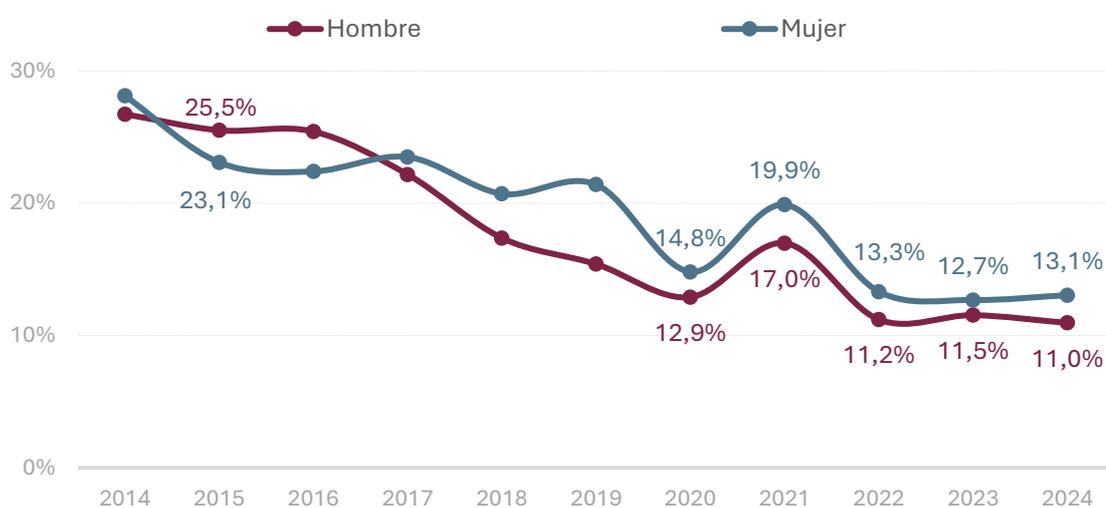
En términos absolutos, este año en Andalucía hay unas 842.000 personas en hogares con baja intensidad de empleo, de las cuales unas 454.000 son mujeres y cerca de 388.000 son hombres. Además, este año la brecha de género para este indicador crece hasta los 2,1 puntos, debidos al ligero aumento de la tasa BITH entre las mujeres (+0,4 puntos hasta el 13,1 %) y la reducción de medio punto entre los hombres (11,0 %).

Andalucía: población en BITH por sexo										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Pobl. 0-64 (miles)	7.029	7.019	7.001	6.981	6.973	6.992	6.989	6.984	7.016	7.019
Hombres	3.558	3.552	3.541	3.528	3.522	3.530	3.527	3.526	3.540	3.538
Mujeres	3.471	3.467	3.460	3.453	3.451	3.462	3.462	3.458	3.476	3.481
% BITH	24,3%	23,9%	22,8%	19,0%	18,4%	13,9%	18,4%	12,3%	12,1%	12,0%
% Hombres	25,5%	25,4%	22,2%	17,4%	15,4%	12,9%	17,0%	11,2%	11,5%	11,0%
% Mujeres	23,1%	22,4%	23,5%	20,7%	21,4%	14,8%	19,9%	13,3%	12,7%	13,1%
BITH (miles)	1.708	1.679	1.598	1.328	1.283	969	1.288	856	850	842
Hombres	908	903	785	613	542	456	599	395	409	388
Mujeres	801	777	813	715	739	513	689	461	441	454

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Andalucía: BITH por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

LA DESIGUALDAD DE RENTAS

La desigualdad es una de las principales consecuencias de un mercado no regulado, que genera diferencias estructurales en la distribución de los recursos y provoca situaciones de desequilibrio. Estas desigualdades no se limitan al ámbito económico, sino que atraviesan distintos ejes de discriminación –como el género, la edad, la etnia, el origen, la orientación sexual o la condición socioeconómica– y se expresan en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo o la protección social. Es fundamental, por tanto, cruzar estos ejes de desigualdad para identificar más fielmente las intersecciones que se manifiestan y los efectos específicos de cada una de ellas. Además, las desigualdades tienden a acumularse y perpetuarse, dificultando la movilidad social y consolidando brechas en la calidad de vida entre grupos sociales.

El informe analiza los principales indicadores de desigualdad de renta: la renta media por persona y por unidad de consumo, las ratios S80/S20 y S90/S10 –que comparan los ingresos entre quienes más tienen y quienes menos–, así como el índice de Gini. Estos indicadores permiten observar la magnitud de la desigualdad y sus implicaciones para las personas en situación de pobreza en comparación con el resto de la población.

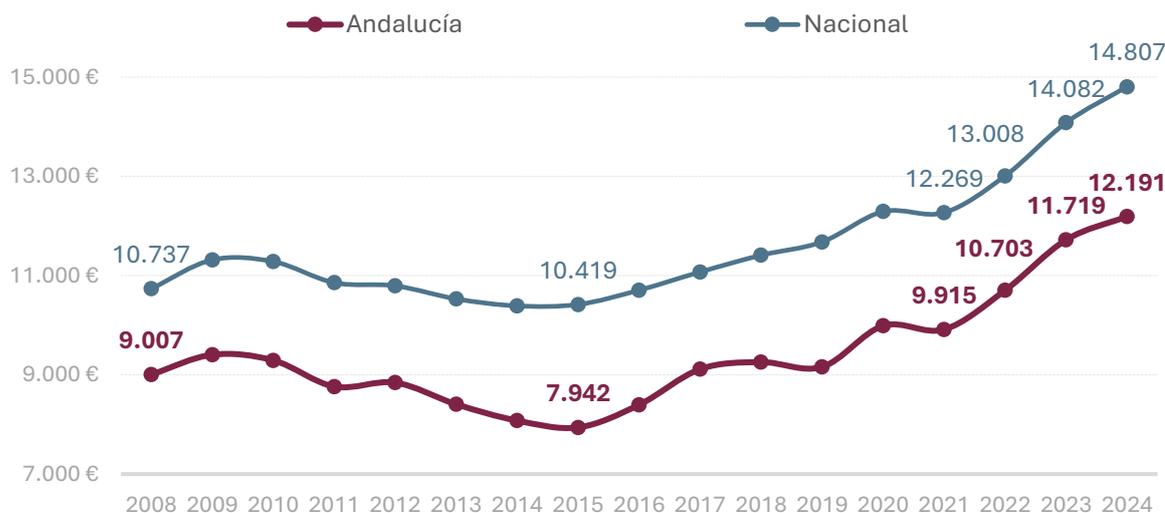
Rentas

Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación se analiza la renta por persona para mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

Rentas por persona

La renta media por persona en Andalucía es de 12.191 €, es decir, 2.616 € menos que la renta media nacional y la segunda más baja de todas las regiones, solo superior a la de Murcia. Además, pese a que en términos generales el gráfico muestra que la tendencia regional es similar a la nacional, este año ha aumentado la distancia entre la renta por persona en Andalucía (que ha aumentado 472 €) y la media total (que crece 725 €).

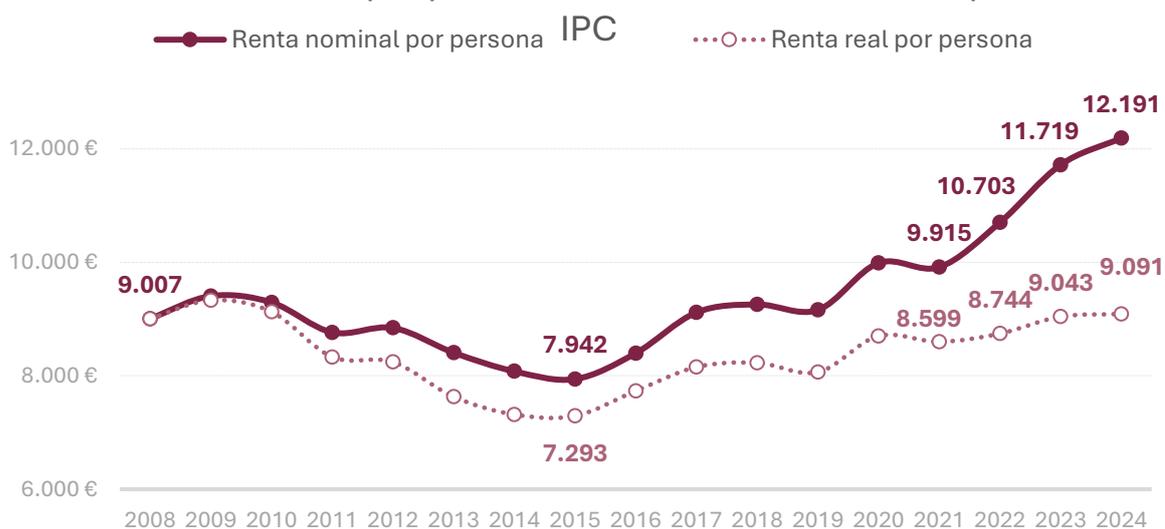
Renta media por persona



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, estas cifras no reflejan la evolución real de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Andalucía creció desde 9.007 € hasta los 12.191 €, es decir, se incrementó en 3.184 € (+35,4 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)⁸, se evidencia que, en términos de 2008 su valor real no ha mejorado tanto: la renta media por persona deflactada este año es de 9.091 €, por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2024 en Andalucía es de sólo 84 €.

Renta media por persona de Andalucía deflactada por



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁸ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC).
Tasa de variación del IPC (2008 y 2024): 34,1 %.

A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

El análisis de las rentas medias por persona según segmentos de población evidencia las diferencias señaladas anteriormente. La siguiente tabla refleja cómo las mujeres siempre tienen una renta media por persona inferior a la de los hombres⁹ y cómo la población menor de edad dispone de menos ingresos todos los años. En este sentido, la presencia de menores en el hogar vuelve a mostrarse como un factor de vulnerabilidad y las personas que viven en este tipo de familias disponen de unos ingresos inferiores a la media.

Además, tienen rentas menores quienes residen en zonas rurales, quienes viven de alquiler, quienes están en desempleo y quienes tienen alguna discapacidad.

RENDA MEDIA POR PERSONA (€)								
	2008	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	9.007	7.942	9.160	9.990	9.915	10.703	11.719	12.191
Según sexo								
Hombres	9.014	7.750	9.040	10.065	10.070	10.826	11.864	12.425
Mujeres	9.000	8.129	9.277	9.917	9.764	10.582	11.579	11.965
Según edad								
Menores de 18	7.125	5.793	7.288	7.732	7.506	7.755	8.295	8.659
De 18 a 29 años	8.987	6.813	7.645	9.125	8.824	9.379	10.610	11.072
De 30 a 64 años	9.571	8.398	9.486	10.245	10.191	11.371	12.431	12.848
65 años y más	9.749	10.047	11.511	12.364	12.522	12.804	13.968	14.573
Según presencia de menores econ. dep.								
Con menores	7.454	6.144	7.616	8.159	7.958	8.402	8.936	9.331
Sin menores	11.187	10.070	10.889	12.071	12.279	13.423	14.963	15.341
Según tipo de hábitat								
Urbano	9.647	8.720	9.826	10.734	10.024	10.832	11.912	12.446
Rural	7.651	6.758	8.117	8.758	8.975	9.607	10.251	10.414
Según tenencia de la vivienda								
Propiedad	9.626	8.598	9.982	10.837	10.861	11.400	12.450	12.856
Alquiler (precio de mercado)	6.610	5.309	6.556	7.459	6.899	8.368	9.832	10.344
Según situación laboral (pob. ≥16 años)								
Con empleo	10.548	9.519	10.621	11.519	11.318	12.673	13.828	14.214
En desempleo	6.977	5.358	6.209	6.896	6.605	7.357	8.071	8.745
Jubilados/as	10.044	11.277	12.081	13.309	13.458	13.369	14.845	15.638
Otra inactividad	8.319	7.811	8.749	9.550	8.911	9.478	10.309	10.658
Discapacidad (pob. ≥16 años)								
Sin discapacidad	9.643	8.326	9.588	10.663	10.367	11.079	12.294	12.856
Con discapacidad	8.827	8.585	9.489	9.937	10.462	11.709	12.601	12.667

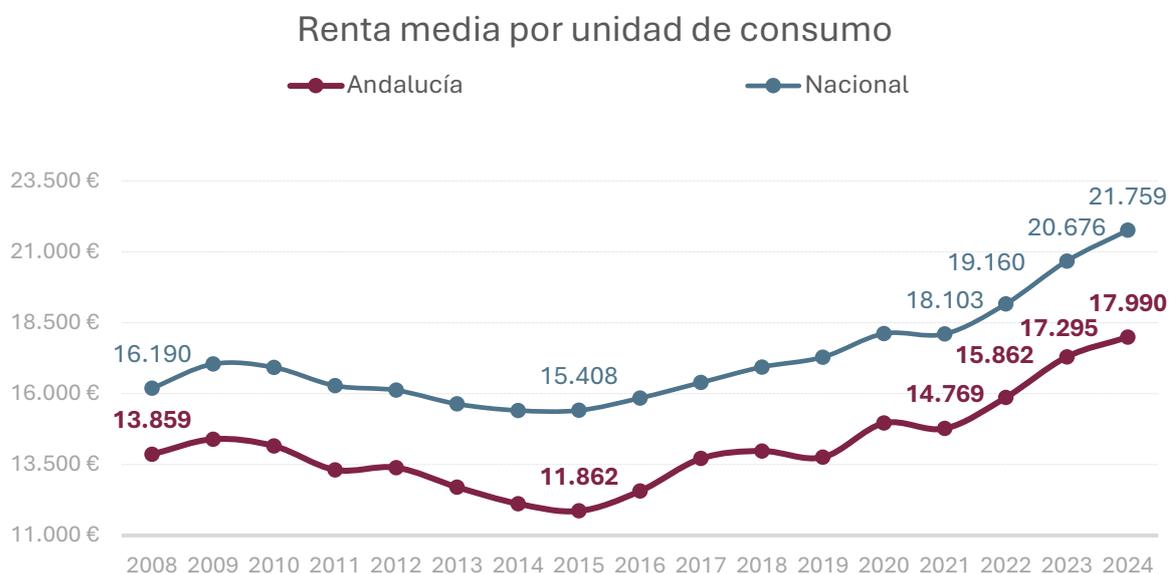
Valor *más bajo* / *más alto* del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁹ Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV tiene carencias para medir diferencias de género tanto en la renta como en otras de las variables estudiadas.

Rentas por unidad de consumo

Como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la renta por unidad de consumo tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10 % de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población andaluza que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) se mantiene en un 15,5 %, tres décimas más que el año pasado. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas– en Andalucía suponen dos quintas partes de la población (43,2 %). Por el contrario, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) –que a nivel nacional supone el 50 % de la población– en Andalucía representa a menos de la mitad de las personas (45,1 %). Por tanto, en Andalucía hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en el grupo central (del decil 4 al 8).

ANDALUCÍA: Población por decil de renta por unidad de consumo

	2008	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024
D1	14,5%	16,3%	15,3%	12,5%	15,6%	15,9%	15,2%	15,5%
D2	13,0%	16,3%	15,0%	15,1%	14,4%	12,5%	15,2%	14,2%
D3	13,5%	12,9%	14,3%	13,2%	13,2%	14,7%	12,2%	13,5%
D4	11,4%	12,7%	12,1%	13,1%	11,6%	11,3%	10,7%	10,6%
D5	10,0%	10,5%	10,7%	11,4%	10,7%	8,9%	9,9%	9,6%
D6	9,6%	7,9%	8,6%	8,9%	8,8%	9,3%	8,7%	9,9%
D7	7,9%	6,9%	7,0%	8,8%	7,3%	7,9%	8,1%	7,5%
D8	7,1%	6,9%	5,9%	6,7%	6,8%	7,1%	7,9%	7,5%
D9	6,4%	4,5%	5,8%	5,0%	5,9%	7,0%	6,7%	6,2%
D10	6,7%	5,0%	5,3%	5,4%	5,7%	5,4%	5,5%	5,5%

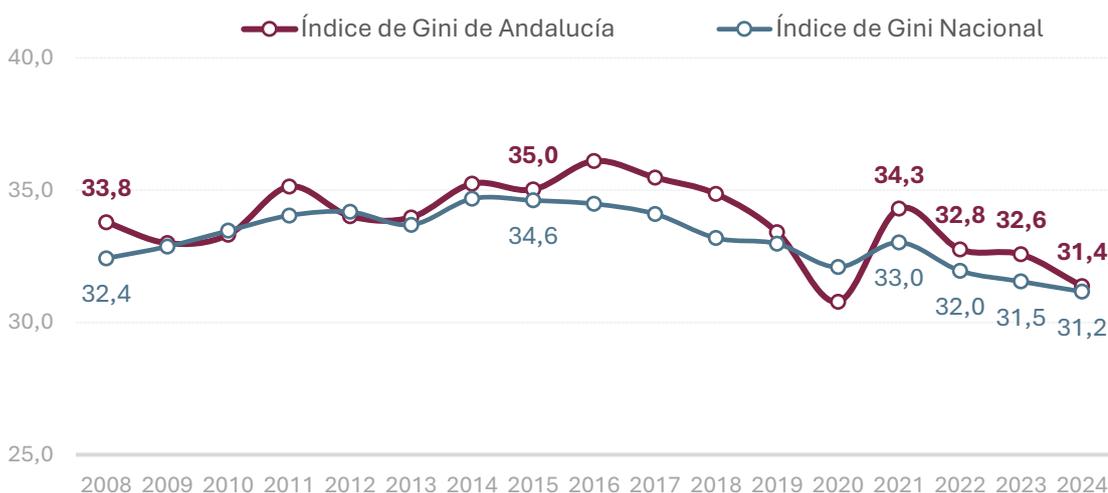
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Índice de Gini

El Índice de Gini es el indicador más utilizado para medir desigualdad. Varía entre 0 y 1 y cuanto mayor sea la cifra mayor es la desigualdad del conjunto medido. La gráfica muestra su evolución desde el año 2004.

Para este año 2024, el índice de Gini de Andalucía (31,4) se sitúa un nivel similar al medido entre el total de la población nacional (31,2), gracias a una reducción de 1,2 puntos respecto al año anterior.

Índice de Gini

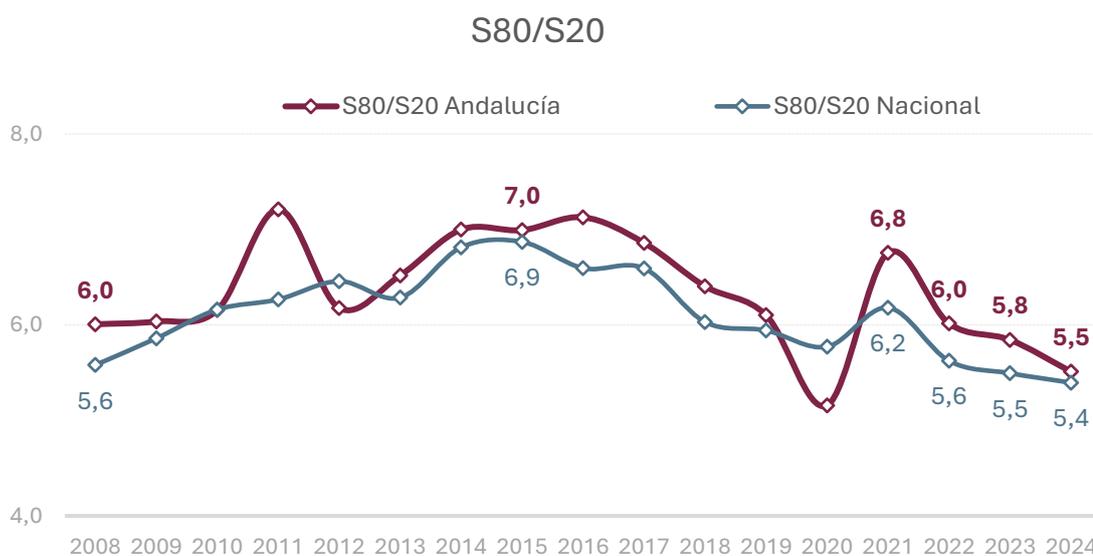


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Relación S80/S20 y S90/S10

La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos.

Este año, la renta del 20 % más rico de la población de Andalucía es 5,5 veces más elevada que la del 20 % más pobre, lo que supone un leve descenso de 0,3 puntos respecto al año anterior y, tras años seguidos de mejora, 1,3 respecto a 2021. A su vez, el valor del indicador S80/S20 de 2024 se sitúa por debajo del nivel del resultado de 2008.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, como indicador de desigualdad también se utiliza de manera frecuente la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. En 2024 la renta agrupada del 10 % más rico de la población de Andalucía multiplica por 9,7 la del 10 % más pobre. Esta cifra supone una mejora 0,4 puntos respecto al año anterior y de 3,8 puntos en comparación con 2021.

S90/S10



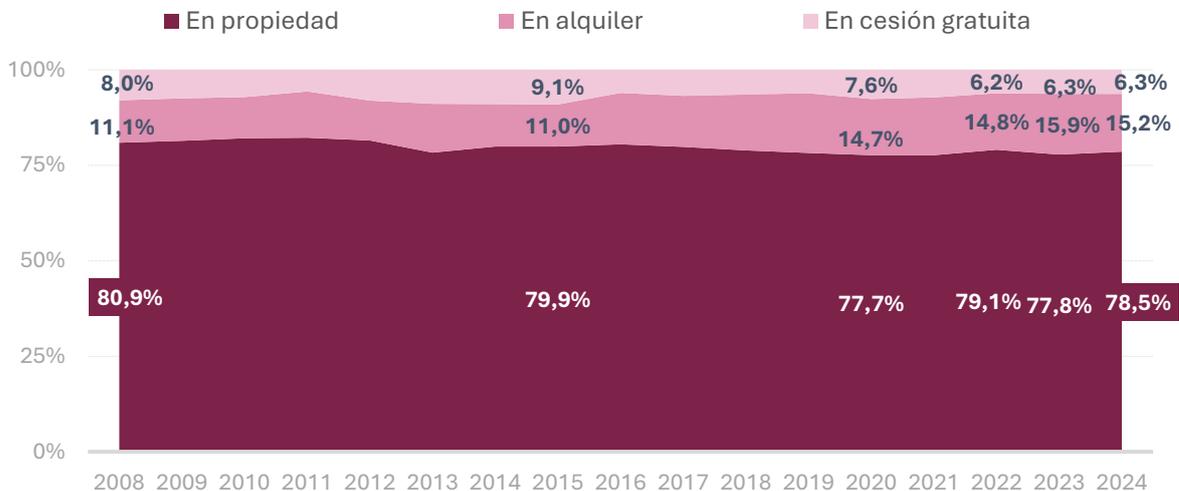
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

VIVIENDA Y POBREZA

El problema de la vivienda

Como se ha señalado desde EAPN-ES con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años en Andalucía se aprecia un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 80,9 % en 2008 a ser un 78,5 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita, ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 11,1 % a un 15,2 %.

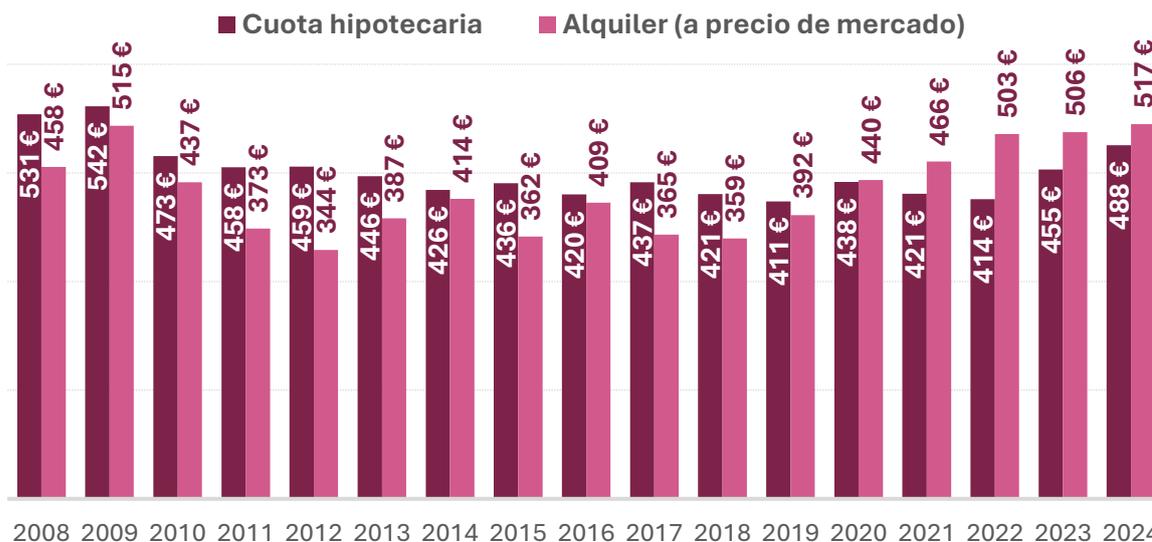
Andalucía: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Andalucía abonaban de media más (531 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (458 €), situación que se ha revertido desde 2020 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (517 €) es 29 € mayor al de la letra de la hipoteca (488 €).

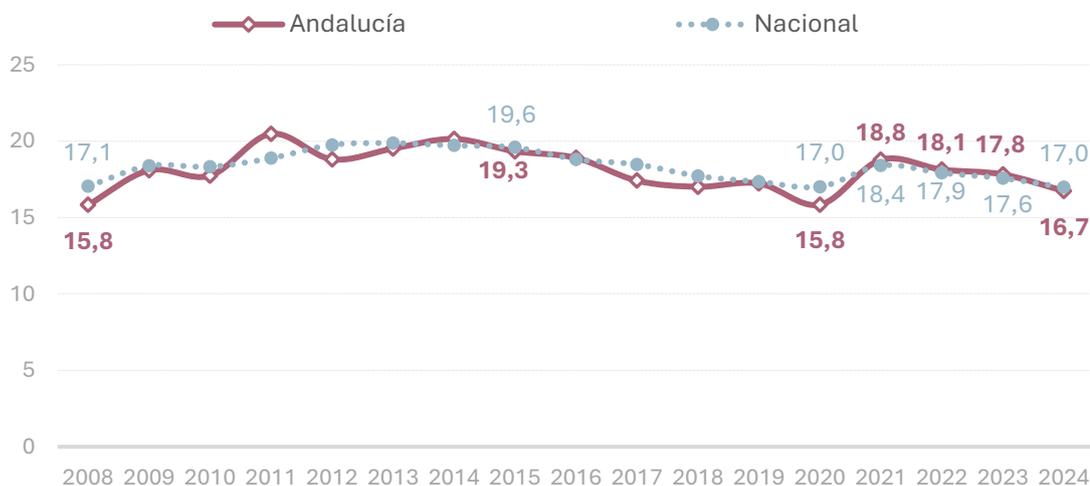
Andalucía: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que en Andalucía el gasto medio dedicado a la vivienda, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, es inferior al nacional, dado que las rentas medias son inferiores, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso es similar en ambos niveles: en 2024 en Andalucía de media se destina a la vivienda el 16,7 % de los ingresos, cifra muy cercana a la registrada a nivel nacional (17,0 %).

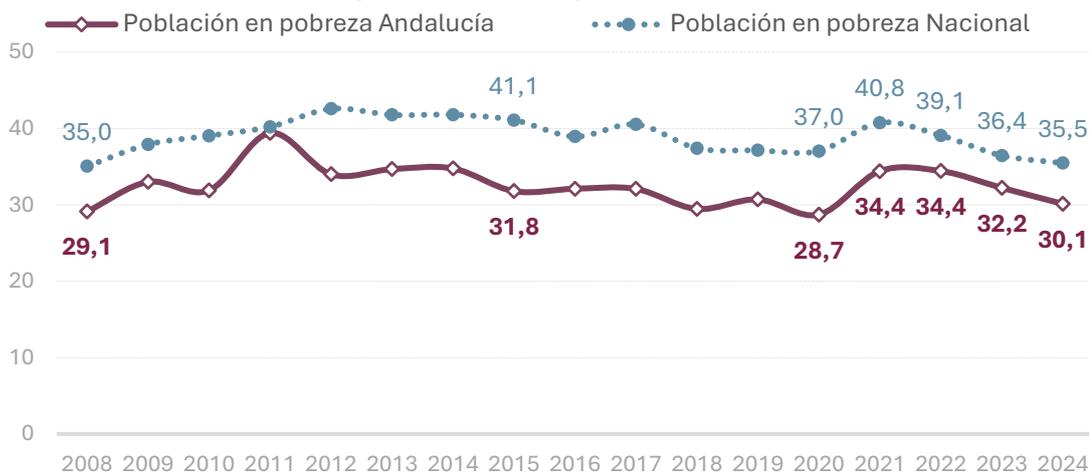
Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población en pobreza, se observa como en Andalucía el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un 30,1 %, es decir, casi el doble (1,8 veces) del registrado entre toda la población andaluza (16,7 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

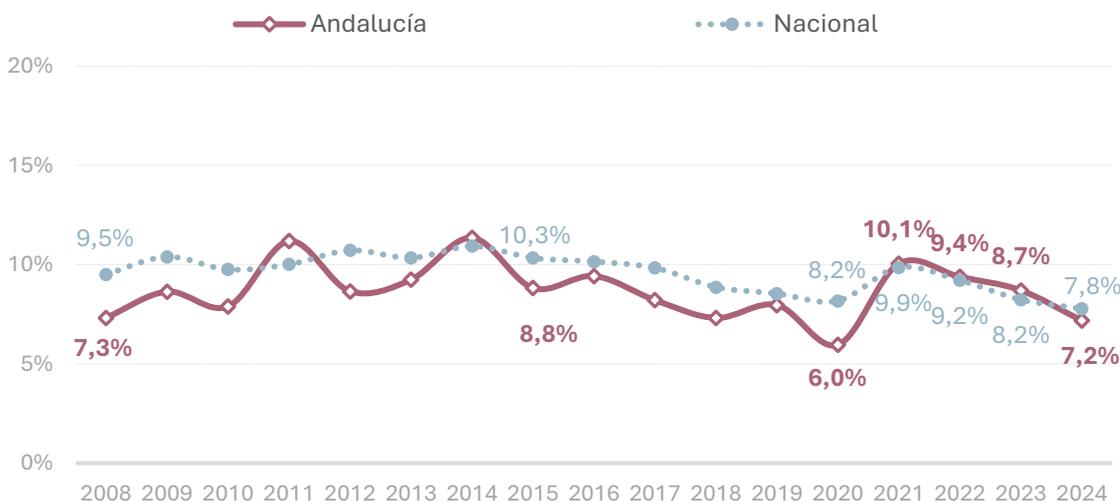
Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda entre población en pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Andalucía, el 7,2 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 0,6 puntos inferior al medido a nivel nacional (7,8 %).

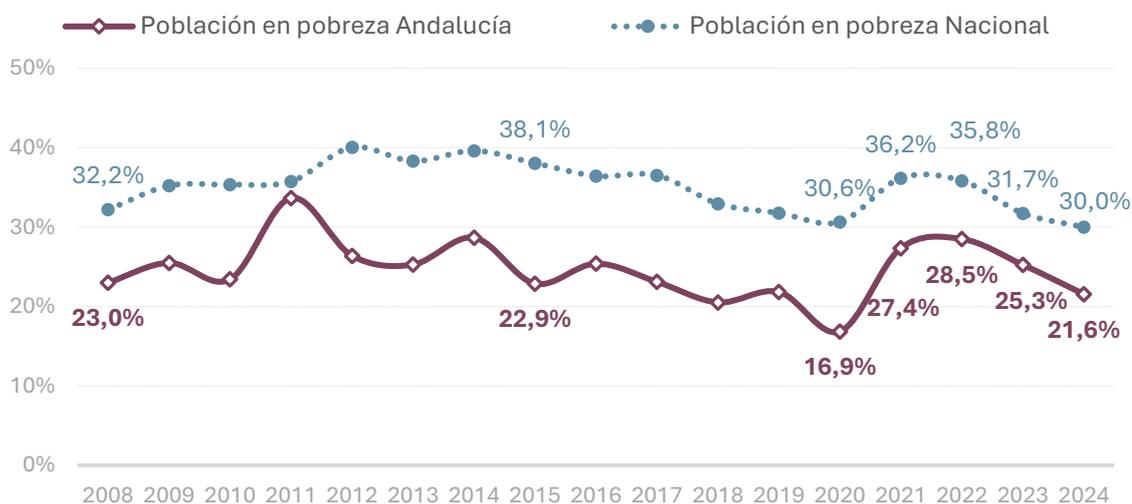
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si de nuevo se toma solamente a la población andaluza que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 21,6 % de las personas en pobreza de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 8,4 puntos porcentuales menos que el dato nacional (30,0 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Condiciones de la vivienda

La relación entre pobreza y vivienda no se limita únicamente al acceso o al coste económico que representa, sino que también se manifiesta en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra dicha vivienda. Este apartado se centra en dos dimensiones clave que permiten observar cómo la pobreza impacta en la calidad de la vivienda: la pobreza energética y la falta de espacio.

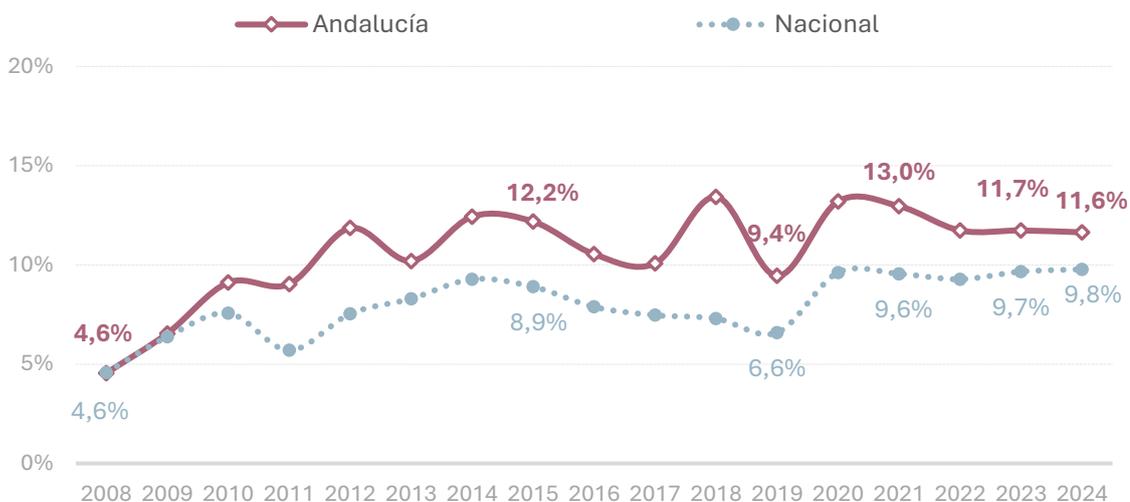
Pobreza energética

La pobreza energética constituye una de las manifestaciones más significativas de la intersección entre pobreza y condiciones de la vivienda. Se refiere a la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

Los datos de la ECV de 2024 permiten examinar dos dimensiones clave de la pobreza energética: los retrasos en el pago de facturas de suministros y la dificultad para mantener una temperatura adecuada en la vivienda durante el invierno.

En 2024, el 11,6 % de la población de Andalucía experimentó retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz o el gas, frente al 9,8 % del total de población nacional. Como muestra el siguiente gráfico, este problema es mayor en esta región desde 2010, es decir, prácticamente a lo largo de toda la serie histórica.

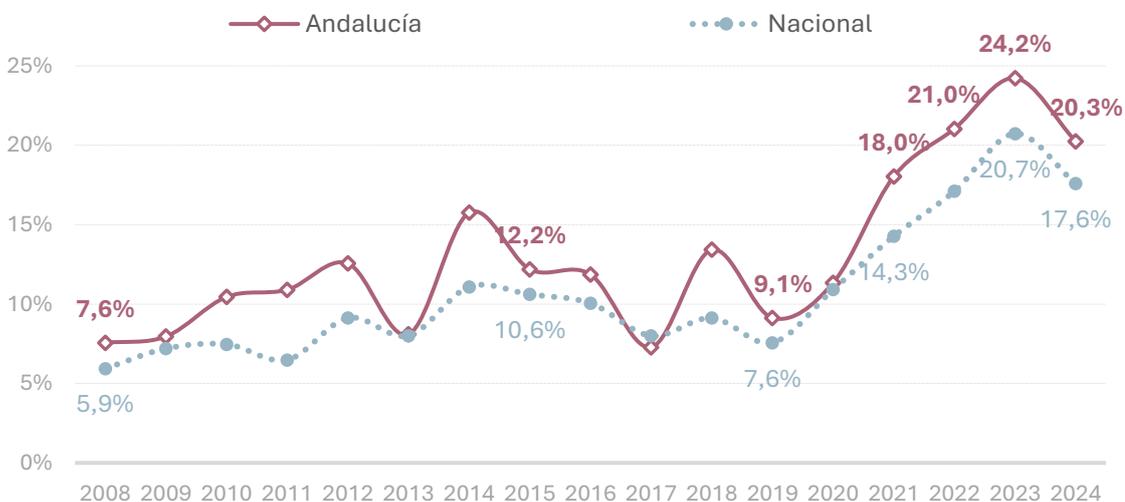
Retraso en pago de facturas de electricidad, agua, gas...



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el 20,3 % de la población residente en Andalucía no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno. Pese a que mejora 3,9 puntos respecto al año anterior, esta cifra supone el doble de la registrada en 2019 (9,1 %) y es superior a la detectada a nivel nacional (17,6%).

Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



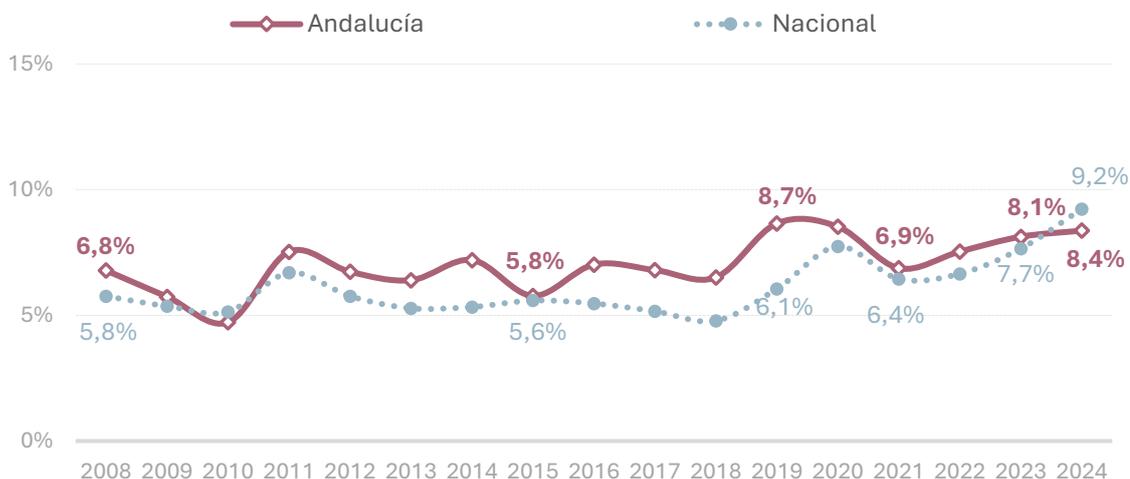
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Falta de espacio en la vivienda

La falta de espacio suficiente en la vivienda constituye una forma relevante de privación material que afecta al bienestar físico, emocional y relacional de las personas. Este indicador recoge los casos en los que el tamaño de la vivienda no resulta adecuado para el número y composición de las personas que la habitan, lo que puede dificultar el descanso, la privacidad o el estudio, y tener efectos negativos especialmente en hogares con menores o personas dependientes.

En 2024 el 8,4 % de la población de Andalucía reside en hogares con falta de espacio. Este resultado se mantiene estable respecto al año anterior, mientras que a nivel nacional ha aumentado 1,5 puntos hasta situarse, por primera vez desde 2010, por encima del valor medido en esta región.

Falta de espacio en la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

EL PAPEL DEL ESTADO

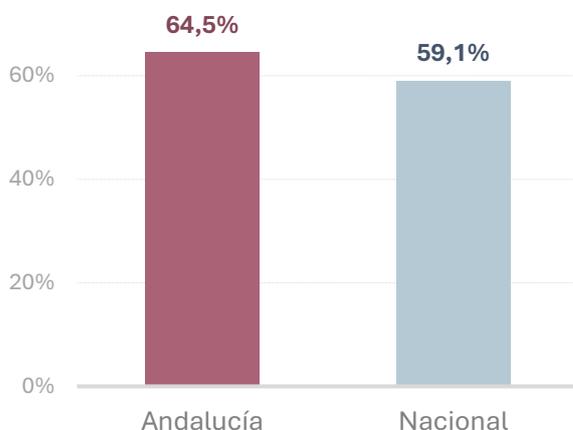
Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, indicadores como la tasa de pobreza pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica provocada por la COVID-19 pusieron de relieve la importancia de la acción de la Administración del Estado para sostener la calidad de vida de las personas.

En este sentido, antes de avanzar con ese análisis, conviene poner en perspectiva el gasto social de esta comunidad autónoma. A continuación se presentan dos datos recogidos por el informe “La Inversión social por CCAA 2025”¹⁰ publicado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

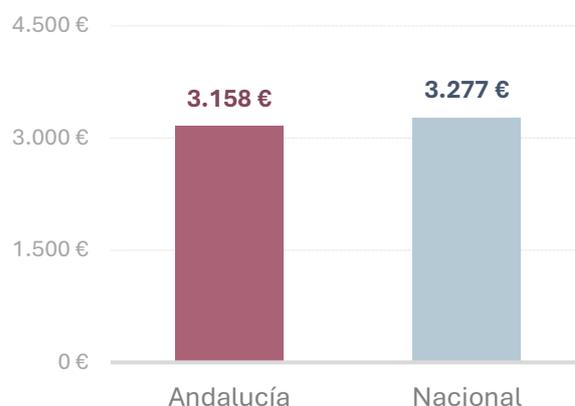
Así, el gasto en políticas sociales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) de todas las comunidades autónomas en 2024 supuso el 59,1 % de sus presupuestos totales, mientras que el de Andalucía fue del 64,5 %, lo que la sitúa como la tercera región con el porcentaje más elevado. Sin embargo, a nivel nacional este gasto se tradujo en una inversión anual media de 3.277 € por persona, frente a los 3.158 € de Andalucía, lo que supone el tercero más bajo del país.

¹⁰ <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2025/09/INFORME-2025.pdf>

Inversión en políticas sociales: % de gasto sobre presupuesto total (2024)



Inversión en políticas sociales: gasto por habitante (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

El efecto de las transferencias del Estado

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado., pero antes conviene puntualizar a qué ayudas y prestaciones se hace referencia cuando se habla de transferencias del Estado. Según la propia ECV estas transferencias son:

- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez
- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

Como muestra el siguiente gráfico, la intervención del Estado tiene un impacto determinante en la reducción de la pobreza. Dicho gráfico muestra una comparativa de:

- las tasas de pobreza que se obtienen con el funcionamiento normal del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia (línea de puntos, con tasas intermedias).
- las que se obtendrían de suspender todas las transferencias, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).

Por tanto, resulta que la acción de las diferentes administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa de Andalucía desde el 53,4 % hasta el 29,2 %. Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 37,7 % de la población andaluza.

Andalucía: Efecto de las transferencias en la pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En comparación con el efecto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en esta comunidad es algo menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en Andalucía un 29,1 % (8,5 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen un 31,9 % (6,3 puntos). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población en pobreza en Andalucía aumentaría un 82,8 % (24,2 puntos) mientras que en toda España el incremento sería del 116,4 % (22,9 p.p.).

Efecto de las prestaciones sociales en la pobreza 2024 (puntos porcentuales)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Al aislar el efecto de las transferencias distintas de las pensiones (como las prestaciones de protección familiar o las de garantía de renta, entre otras), se constata que este año estas reducen la pobreza en Andalucía en 8,5 puntos, lo que confirma la importancia del sistema de protección más allá de las pensiones. No obstante, hay que señalar la función reguladora de la calidad de vida de todas las personas que juegan las pensiones por jubilación. Si bien las personas mayores son las más beneficiadas por estas pensiones, el impacto de estas prestaciones alcanza también a otros grupos de edad. Así, en Andalucía, a la vez que las pensiones por jubilación y supervivencia reducen la pobreza 59,3 puntos entre las personas de 65 años y más, también lo hacen en 5,7 puntos entre el resto de la población, cerca de la mitad de lo que lo hacen el resto de prestaciones¹¹.

Efecto de las pensiones por jubilación y supervivencia en la pobreza según edad en 2024 (puntos porcentuales)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se ha señalado en anteriores ocasiones, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos. Así, este grupo de población tiene poco margen de acción para mejorar su situación que depende, exclusivamente, de decisiones políticas en las que tienen una reducida capacidad de influencia. Así, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero, en 2024 más de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Andalucía (el 42,3 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 827 € mensuales en 14 pagas¹².

Finalmente, debe destacarse que para el 16,1 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 552 € en 2024), y la cifra alcanza

¹¹ El resto de las prestaciones sociales reducen la pobreza 9,7 puntos entre las personas de 0 a 64 años de Andalucía y 7,2 puntos a nivel nacional.

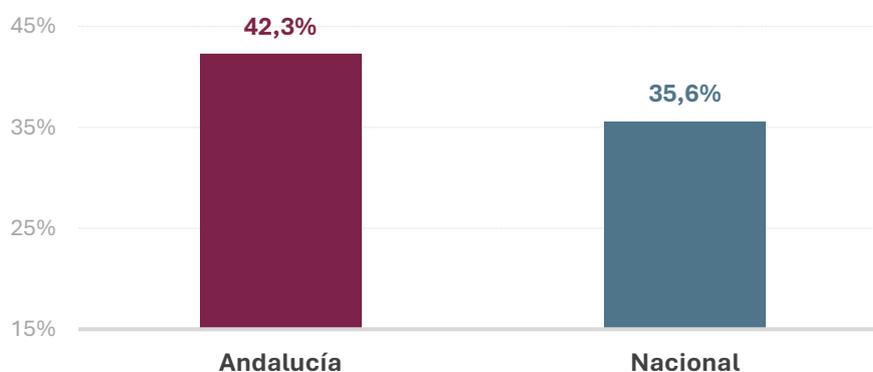
¹² En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 827 € por paga, y de 552 € para el caso de pobreza severa.

al 35,0 % en el caso de las prestaciones por viudedad, que en grandísima medida corresponden a mujeres.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2024)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)					
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)					
	827 €					
	552 €					
ANDALUCÍA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	355	8.943	6.543	3.104	102	19.047
De 150,01 a 400 €	2.441	22.488	53.128	39.310	2.140	119.507
De 400,01 a 500 €	3.562	29.659	40.682	3.917	496	78.316
De 500,01 a 552 €	3.296	28.982	17.130	1.462	207	51.077
De 552,01 a 700 €	51.325	52.314	39.112	3.670	2.864	149.285
De 700,01 a 800 €	30.167	145.390	21.357	2.956	542	200.412
De 800,01 a 827 €	9.266	68.891	7.163	483	154	85.956
De 827,01 a 1,000 €	30.678	169.972	58.290	10.166	831	269.938
De 1.000,01 a 2.000 €	66.048	320.514	84.308	3.493	2.163	476.526
Más de 2.000 €	17.410	187.184	8.153	385	154	213.286
Todos los tramos	214.548	1.034.337	335.866	68.946	9.653	1.663.350
TOTAL EN POBREZA	100.412	356.667	185.115	54.902	6.505	703.600
%	46,8%	34,5%	55,1%	79,6%	67,4%	42,3%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	9.654	90.072	117.483	47.793	2.945	267.947
%	4,5%	8,7%	35,0%	69,3%	30,5%	16,1%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Pensiones bajo el umbral de pobreza (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A continuación se analiza el efecto de las transferencias del Estado en la pobreza severa. Así, en Andalucía la población en pobreza severa aumentaría hasta el 38,0 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 21,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Andalucía: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Andalucía hasta los 12.601 €, es decir, decrecería un 30,0 % (5.389 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.736 euros (un 9,6 %), hasta los 16.255 euros de media por unidad de consumo.

Andalucía: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (del 1 al 4 en el caso de Andalucía), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 6.698 €;

es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.920 € la renta media de los deciles 1, 2, 3 y 4 (58,5 % más) en Andalucía. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.689 €, lo que supone un incremento del 33,2 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,2 veces más elevada que en los cuatro deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.757 € más, es decir, un 19,8 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.664 € (5,0 % más).

Andalucía: Efecto de las prestaciones sociales en la renta por u.c. por deciles (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El alcance de las prestaciones sociales

Entre 2008 y 2024, la evolución de las prestaciones sociales en España ha estado marcada por los cambios económicos y las respuestas políticas.

A continuación se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

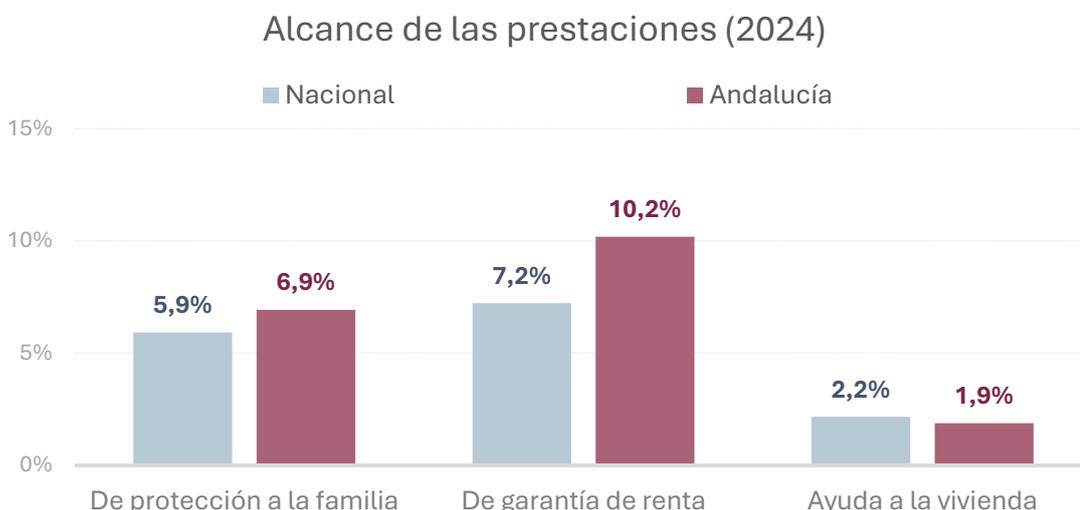
- Prestaciones de protección a la familia, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de menores o personas mayores¹³.

¹³ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

- Prestaciones de garantía de renta, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.¹⁴.
- Ayudas a la vivienda, es decir, los ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda¹⁵.

Durante el periodo 2008-2024, el acceso a las prestaciones sociales en España ha estado marcado por los ciclos económicos y por las políticas públicas implementadas en cada contexto. A lo largo de estos años, el número de personas que han recibido prestaciones se ha incrementado, reflejando una ampliación tanto en la cobertura como en la intensidad de éstas.

Entre los tres tipos de prestaciones analizadas –ayudas a la vivienda, prestaciones de protección a la familia y prestaciones de garantía de renta–, estas últimas son las que alcanzan a un mayor número de personas. En 2024, las prestaciones de garantía de renta llegan al 10,2 % de la población de Andalucía, lo que supone un alcance 3,0 puntos mayor al que tienen a nivel nacional (7,2 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las prestaciones de protección a la familia, vinculadas a la maternidad o al cuidado de menores y personas mayores, también tienen una extensión mayor entre la población de esta comunidad (6,9 %) que entre el total nacional (5,9%). En contraste, las ayudas a la vivienda son las de menor extensión, y en 2024 llegan al 1,9 % de la población de Andalucía y al 2,2 % a nivel nacional.

¹⁴ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

¹⁵ En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2023, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales de esta vivienda?”

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 23 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencionada



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL